



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 439

Bogotá, D. C., viernes, 6 de mayo de 2022

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NÚMERO 30 DE 2022

(abril 5)

Cuatricenio Constitucional 2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Siendo las once y treinta (11:30 a. m.) de la mañana, del día martes 5 de abril del 2022, el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, Rodrigo Arturo Rojas Lara, da apertura a la sesión ordinaria presencial de la siguiente manera:

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista, por favor.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, buenos días honorables Representantes y demás asistentes. Procedo entonces, Presidente, a llamar a lista:

Angulo Viveros Milton Hugo.

Gómez Betancurt Luis Fernando.

Gómez Millán Adriana.

Leal Pérez Wilmer.

Medina Arteaga Aquileo.

Montes de Castro Emeterio José.

Muñoz Lopera León Fredy.

Patiño Amariles Diego.

Pizarro Rodríguez María José.

Quintero Cardona Esteban.

Rojano Palacio Karina Estefanía.

Rojas Lara Rodrigo Arturo.

Valencia Montaña Mónica Liliana.

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Representantes:

Arcos Benavides Oswaldo Arcos.

Cuello Baute Alfredo Ape.

Raigoza Morales Mónica María.

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Secretaria:

Presidente, han contestado catorce (14) Representantes de dieciocho (18). En consecuencia, hay quórum decisorio.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Habiendo quórum decisorio y deliberatorio, por favor, señora Secretaria dé lectura al orden del día.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

“RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatricenio Constitucional 2018-2022

Lugar: Salón de sesiones “José Fernando Castro
Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2021 al 20 de
junio de 2022

(Segundo período de sesiones del 16 de marzo al
20 de junio de 2022)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

para la sesión presencial del día martes 5 de
abril de 2022

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Aprobación de actas

Acta número 26 del 15 de diciembre de 2021

Acta número 27 del 23 de marzo de 2022.

III

Estudio, discusión y votación de proyectos de
ley en primer debate

1. **Proyecto de ley número 246 de 2021 Cámara**, por medio del cual se crea el Sistema Tecnológico de Apoyo a Conductores y Automotores "Sitaca" para la identificación de conductores y apoyo para las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *Laureano Augusto Acuña Díaz, John Harold Suárez Vargas, Ruby Helena Chagüi Spath*. Honorables Representantes: *Milton Hugo Angulo Viveros, Emeterio José Montes de Castro, Luis Fernando Gómez Betancourt, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Karina Estefanía Rojano Palacio*.

Ponentes: honorable Representante, *Milton Hugo Angulo Viveros*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** Proyecto de ley 1085/21, PPD 1772/21.

Anunciado: 30 de marzo de 2022.

2. **Proyecto de ley número 038 de 2021 Cámara**, por la cual se crea la ley para la protección del peatón, se promueve e incentiva la construcción de cruces peatonales seguros a nivel, se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes, *Julián Peinado Ramírez*, honorable Representante, *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, honorable Representante *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, honorable Representante *John Jairo Roldán Avendaño*, honorable Representante *Andrés David Calle Aguas*, honorable Representante *Harry Giovanni González García*, honorable Representante *Alejandro Alberto Vega Pérez*, honorable Representante *Norma Hurtado Sánchez*, honorable Representante *César Augusto Lorduy Maldonado*.

Ponentes: honorables Representantes: *Rodrigo Arturo Rojas Lara* (Coordinador Ponente), *Aquileo Medina Arteaga*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** Proyecto de ley 944/21, PPD 1768/21.

Anunciado: 30 de marzo de 2022.

3. **Proyecto de ley número 058 de 2021 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 90 y el artículo 144 de la Ley 142 de 1994.

Autores: honorables Representantes: *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, honorable Representante *Alejandro Alberto Vega Pérez*, honorable Representante *Víctor Manuel Ortiz Joya*, honorable Representante *Héctor Javier Vergara Sierra*, honorable Representante *John Jairo Roldán Avendaño*, honorable Representante *Édgar Alfonso Gómez Román*, honorable Representante *Alexánder Harley Bermúdez Lasso*, honorable Representante *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, honorable Representante *Henry Fernando Correal Herrera*, honorable Representante *José Luis Correa López*, honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres*, honorable Representante *Kelyn Johana González Duarte*, honorable Representante

Elizabeth Jay-Pang Díaz, honorable Representante *Andrés David Calle Aguas*, honorable Representante *Juan Diego Echavarría Sánchez*, honorable Representante *Nilton Córdoba Manyoma*, honorable Representante *Álvaro Henry Monedero Rivera*, honorable Representante *Flora Perdomo Andrade*, honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*, honorable Representante *Luciano Grisales Londoño*, honorable Representante *Carlos Julio Bonilla Soto*, honorable Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*, honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León*, honorable Representante *Julián Peinado Ramírez*, honorable Representante *Rodrigo Arturo Rojas Lara*, honorable Representante *Crisanto Pisso Mazabuel*, honorable Representante *Juan Carlos Reinales Agudelo*.

Ponentes: honorables Representantes: *Diego Patiño Amariles* (Coordinador Ponente), *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Aquileo Medina Arteaga*.

Publicación: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** 947/21, PPD 1811/21.

Anunciado: 30 de marzo de 2022.

4. **Proyecto de ley número 381 de 2021 Cámara, 290 de 2020 Senado**, por medio de la cual se crea el Servicio Social PDET y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Juanita María Goebertus Estrada*, *José Daniel López Jiménez*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *John Jairo Cárdenas Morán*, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Carlos Julio Bonilla Soto*, *John Jairo Hoyos García*, *Harry Giovanni González García*, *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Ponente primer debate Senado: honorable Senador, *Horacio José Serpa Moncada*.

Ponente segundo debate Senado: honorable Senador, *Horacio José Serpa Moncada*.

Ponente primer debate: honorable Representante, *Wilmer Leal Pérez*.

Publicación: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** 1093/21; PPD SEN 1389/21; PSD SEN 449/21; TEXTO PLEN SEN 1639/21; PPD CAM 237/22.

Anunciado: 30 de marzo de 2022.

IV

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

Rodrigo Arturo Rojas Lara.

La Vicepresidente,

Mónica Liliana Valencia Montaña.

La Secretaria General,

Diana Marcela Morales Rojas.

Presidente, ha sido leído el orden del día, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Habiendo sido leído el orden del día, lo someto a consideración, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban queridos colegas, el orden del día leído?

Secretaria:

Ha sido aprobado el orden del día leído, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Siguiente punto del orden del día, Secretaria.

Secretaria:

Siguiente punto del orden del día, Presidente.

Aprobación de actas.

Acta número 26 del 15 diciembre del 2021 y Acta número 27 del 23 de marzo de 2022, Presidente, existe una constancia de la Representante Mónica Raigoza, quien no podría votar o no votaría el Acta número 26 del 15 de diciembre de 2020.

Presidente, certifico que las actas fueron enviadas con anticipación a los correos de los honorables Representantes y de sus asesores para su revisión previa; si lo tiene a bien Presidente, puede usted entonces someter a consideración las dos actas en mención.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Habiendo sido leídas las actas que se pondrán a consideración, abro su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Queridos colegas, ¿aprueban las actas leídas por Secretaría, con la salvedad presentada por la Representante Mónica Raigoza?

Secretaria:

Han sido aprobadas las Actas 26 del 15 de diciembre de 2021 y el Acta 27 del 23 de marzo de 2022 Presidente, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Siguiente punto del orden del día, Secretaria.

Secretaria:

Presidente, siguiente punto del orden del día.

Estudio, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate.

Primer proyecto de ley

Proyecto de ley número 246 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea el Sistema Tecnológico de Apoyo a Conductores y Automotores “Sitaca”, para la identificación de conductores y apoyo para las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones

Ponente: honorable Representante, *Milton Angulo.*

Publicación: Proyecto de ley en *Gaceta del Congreso* 1085 de 2021, PPD en *Gaceta del Congreso* 1772 de 2021.

Anunciado: 30 de marzo de 2022, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia, Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

“Proposición

En los términos anteriores, rindo ponencia favorable y solicito a los honorables miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar debate al Proyecto de ley número 246 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea el Sistema Tecnológico de Apoyo a Conductores y Automotores “Sitaca” para la identificación de conductores y apoyo para las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones”.

Cordialmente,

Milton Hugo Angulo Riveros,

Representante a la Cámara, Valle del Cauca,

Ponente”.

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, abro la discusión. Tiene el uso de la palabra doctor Milton Angulo.

Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial a todos los Congresistas, de igual manera al público que nos acompaña. Presidente, este proyecto de ley es un proyecto muy importante, porque en primera medida busca el disminuir el hurto de los vehículos, ya que genera una plataforma tecnológica, que en tiempo real se puede ubicar fácilmente al vehículo; pero también este proyecto de ley es de suma importancia porque permite que las autoridades de tránsito puedan controlar a los conductores, a los vehículos y regular de manera clara y eficiente la violación a la norma de tránsito.

Esto es un proyecto de ley que tiene como objetivo establecer una plataforma tecnológica que permita en tiempo real ubicar a estos vehículos, pero también este proyecto de ley es fundamental para atender la Sentencia 038 de la Corte Constitucional, donde se determinaba que el conductor y el propietario de vehículo no pueden ser solidarios con infracciones de tránsito y multas, ya que se debe comprobar de manera cierta quién va conduciendo el vehículo. En este orden de ideas, es este sistema “Sitaca” que, de manera precisa, identifica no solamente al conductor, sino que también al vehículo frente a la infracción, y va a generar que nuestro Sistema de

Tránsito y Transporte tenga una tecnología acorde con los avances en el mundo.

En ese orden de ideas, se dio a la tarea de diseñar este proyecto de ley para que de una u otra forma generara un beneficio a la comunidad en general, generar un beneficio a los conductores, generar un beneficio a los propietarios de los vehículos. Este proyecto de ley tiene 8 artículos y tiene como objetivo principal generar condiciones tecnológicas que permitan identificar de manera precisa y generarles un avance tecnológico a los vehículos y también a esos conductores. Por ende, señor Presidente, considero importante que esta Comisión genere unos avances tecnológicos a nuestro sistema de transporte y especialmente a los vehículos, y por ello, le solicito a los colegas que me acompañen positivamente con este proyecto de ley. Gracias, señor Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias Representante Milton. Tiene el uso de la palabra, el honorable Representante León Freddy Muñoz.

Honorable Representante, León Freddy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente. A mí me preocupan varias cosas, yo estoy de acuerdo con el avance tecnológico, creo que es importante, estamos en la era de la tecnología y todo lo que permita identificación y proteger a los propietarios pues creo que va en buena línea. Yo tengo dos preocupaciones Milton, una: qué costo podría tener la placa, hay carros que son supremamente baratos, que la gente los utiliza porque es lo único que tiene para la subsistencia, un carrito de 5, 6 millones de pesos, que es lo que hacen para transportar el mercadito en las plazas públicas, bueno, cosas de esas, ¿cuánto vale esa placa?, primera preocupación. La segunda preocupación, quién va a ser el operador de la plataforma tecnológica, o sea, quién va a operar, a mí me preocupa mucho eso, entonces que ya se tenga, porque aquí no dice que sea un operador público, que sea un operador público quien esté rigiendo esta plataforma, aquí entonces van a venir unos privados y, ¿cuál va a ser el costo? Yo creo que aquí hay que profundizar un poco creo yo, o si tienes la respuesta, Milton, te agradecería si me la dieras, porque a mí eso sí me preocupa, que nosotros aquí estemos aprobando esto y no estemos pensando en el bolsillo de esos propietarios, o que de pronto que haya una plataforma privada que esté detrás de esto y nosotros no sepamos eso, son suposiciones más Milton, pero sí me preocupa mucho.

Entonces, yo sí creo que esto ameritaría una respuesta, y si no la hay, en términos de valores, que por lo menos tengamos otras observaciones o unos conceptos más desde el Ministerio, de la Super, tener una Mesa para estudiar este; me parece que es un proyecto bueno, no lo niego, creo que va en la vía de proteger a los propietarios me parece muy bien, porque además identifica, como dice el proyecto de ley en tiempo real, en tiempo real, pero esas dos

preocupaciones son las que tengo: ¿cuánto vale la placa y quién lo va a operar y qué costo tiene? De ahí en adelante, porque si vale mucho, pues entonces la gente va a quedar en las mismas condiciones, mucha gente que humildemente compra su vehículo para el sustento económico de su familia y que de pronto le metamos esta arandela más y que no tenga cómo pagarlo, qué hacemos nosotros ahí entonces Milton, espero la respuesta, me parece un buen proyecto, pero solo tengo esas dos preocupaciones. Gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias doctor León Freddy. Tiene el uso de la palabra el doctor Wilmer Leal.

Honorable Representante, Wilmer Leal Pérez:

Presidente, muchas gracias. Compañeros y compañeras, un saludo especial a todas y todos, qué bueno es estrenar un sonido donde nos escuchemos muy bien Presidente, lo felicito. Compañero Milton yo solo tengo...

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Para que vea.

Honorable Representante, Wilmer Leal Pérez:

La misma preocupación una de las preocupaciones a que hace referencia el Representante León Freddy, y es, colegas, lo que tiene que ver con quién va a operar este sistema, porque incluso aquí están en riesgo los datos de las personas, si se quiere, y a mí sí me parece delicado colegas, que aprobemos una ley como estas que tiene un objetivo maravilloso y que, digamos, en ese sentido doctor Milton, yo sí quiero reconocer su esfuerzo, porque este es un proyecto que de verdad ayudaría profundamente a muchos de los temas que hoy aquejan a los sistemas y demás; sin embargo, la preocupación que hay acerca de quién operaría este sistema, pues esa no es una preocupación mayor, ya hemos visto todo lo que ha pasado con los datos y la información, no solo de los vehículos sino de las personas, que en últimas se conocerían, así que esa preocupación yo también la quiero dejar en evidencia, porque sí creo que esto, al ser un tema de interés nacional, si se quiere, dado que todos los vehículos contarían con esta placa digital, pues es una información reservada y que debe tener el trámite o mejor las condiciones que tienen mucha de la información que se maneja en este país acerca de los ciudadanos.

Así que esa era la preocupación doctor Milton y, bueno, espero haya una respuesta o incluirla de pronto para su análisis. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctor Wilmer. Tiene el uso de la palabra la doctora Mónica Raigoza.

Honorable Representante, Mónica María Raigoza Morales:

Gracias Presidente, un saludo cordial a todos. No, en la misma dirección, solamente doctor Milton, dos preguntas, pues hay un, estábamos acá revisando la sentencia, me parece que es válida cuando habla del

tema solidario tanto del conductor como el dueño del vehículo, pero tendría también algo más que aportar Milton, y es, como también en esto se vinculan las especies venales significa que los municipios que prestan este servicio, porque entonces este tema tecnológico no solamente iría para el carro con la placa, sino también con la licencia del vehículo; entonces, la especie venal obliga a los municipios a que también este tema de la plataforma tecnológica esté en unos tiempos acordes, la pregunta es: ¿sí se tienen más o menos calculados los valores o de los tres años que habla la ley, si es suficiente el tiempo para obligar a los municipios a que hagan estos cambios? Era como solamente eso, Presidente. Gracias.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

¿Alguien más pide el uso de la palabra previo al Ponente? Tiene el uso de la palabra el doctor Milton Angulo.

Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, Presidente. Me parecen pertinentes las observaciones de los colegas, y quiero precisar lo siguiente: miren, el artículo 2° en su numeral primero determina, mi querido amigo León Fredy, que la entrada en vigencia de la presente ley será obligatoria para los propietarios de los vehículos automotores escoger el operador, aquí el autor y me identifico plenamente con el amigo León Fredy, estos proyectos de ley no deben tener unos direccionamientos, eso es totalmente que no lo podemos aceptar porque esto es un libre mercado, aquí es el propietario, después de que el Gobierno regule la materia, es el propietario de vehículo como un servicio de celular, va a escoger qué operador le va a prestar ese servicio en atención de mercado, sí, aquí la misma ley determina que debe haber una libertad, una libertad absoluta del propietario del vehículo, donde previo ya a una reglamentación, por eso la ley habla de 3 años, que el Gobierno debe de reglamentar y debe haber unas empresas con toda la capacidad tecnológica, en estos momentos con toda la capacidad tecnológica, haga cuenta que Milton Angulo va a comprar un equipo de celular y hay unos operadores, y Milton Angulo selecciona qué operador mi estimado Representante, le va a prestar ese servicio, aquí la ley es clara y precisa, para que el dueño de su vehículo determine el operador, en unos costos de mercado que le preste el servicio.

En relación con el valor, mire, hoy día unas personas, que casualmente eso es lo que también este proyecto quiere evitar, se le pierde una placa, le toca pagar ciento ochenta mil (\$180.000), ciento noventa mil (\$190.000), y varias veces en cualquier esquina hacen placas, y eso lo tenemos que evitar, porque se está volviendo un negocio, entonces, una placa, como ya va es un operador fácilmente va a ser asequible a conseguirla, porque es una placa tecnológica.

En lo que decía la doctora Mónica y yo creo que el amigo Wilmer, ahí le pude también resolver esa

inquietud, sí, son los municipios, ustedes saben que son los municipios en este país responsables del sistema de la numeración de placa, y por ende la matrícula se hace, en esos municipios, ahí le toca al Gobierno generar las condiciones necesarias para que estos municipios tengan todas las garantías y las condiciones y puedan de una u otra forma avanzar en este servicio. Mire, cuando la Corte Constitucional y aquí el Ministerio estuvo, cuando la Corte Constitucional determinó que la fotomulta no pueden ser solidaria, no el propietario, era porque la fotomulta no identifican fácilmente al conductor, no llegan fácilmente, aquí con este proyecto de ley, o sea, no solamente esto va a generar un beneficio a todo el tema de movilidad sino también a la parte judicial, porque fácilmente se va a identificar qué conductor va manejando equis vehículo, con los avances tecnológicos, porque el chip no solamente iría en la placa, sino que iría fácilmente en la licencia y de inmediato, de inmediato vamos a saber en tiempo real quién va conduciendo ese vehículo.

Yo considero que es un avance mis queridos amigos, y por eso la ley dice que el Gobierno tendrá (3) años para estructurar, esto ya se está viviendo en Europa, yo considero que nuestro país debe avanzar en estos cambios tecnológicos que le permita, amigo León Fredy, generarle la garantía a las personas, yo considero que esa inquietud que usted tiene es loable, clara, y por eso en mi calidad de autor, tomé todas esas condiciones, porque no se puede precisar o no podemos quedar en el ambiente que este proyecto va a beneficiar a un determinado operador, en eso sí fui muy claro y preciso, y ahí hemos generado las condiciones para ello. Amigo León yo lo invitaría y a todos, que acompañaran esta iniciativa, que es una iniciativa novedosa, que va con unos avances tecnológicos apropiados y que seguramente les va a permitir a todos los colombianos evitar hurtos de estos vehículos, evitar que la cifras casualmente son escandalosas, aquí las tenemos, pero también permitir que estas plataformas generen unos condicionamientos adecuados.

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Gracias, doctor Milton. Tiene la palabra el doctor Rodrigo Rojas.

Honorable Representante, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Presidenta. Doctor Milton, usted sabe que yo lo he acompañado creo el 99.9% de sus iniciativas, porque creo en su profesionalismo, porque creo en las capacidades como parlamentario, sé de su trabajo juicioso en el Congreso y en la Comisión; pero en esta ocasión sí debo estar o diferir de usted doctor Milton, la Corte en ningún momento dice que se debe crear un sistema, simplemente la Corte lo que menciona es que no puede haber una responsabilidad solidaria y que el Gobierno tiene que tener la capacidad de identificar si quien cometió la infracción es quien maneja el vehículo o el propietario del vehículo, eso es lo que culmina el

fallo de la Corte Constitucional, pero no podemos, por cumplir un fallo de la Corte, crear un nuevo impuesto indirecto para los propietarios de los vehículos, el hecho de que en el proyecto diga que quien no se afilie o quien no tenga un operador de ese tipo, pague una multa, claramente vamos a afectar a todos y cada uno de los propietarios de vehículos en nuestro país, y en ese escenario de la pandemia, donde especialmente el sector transportador, doctor Milton, usted fue un hombre fundamental para que sacáramos adelante una ley de la cual tuve el honor de ser Coordinador Ponente y es la Ley de Reactivación de Transporte. Yo tuve la oportunidad de socializar esta ley con muchos transportadores de nuestro departamento doctor Leal, y ellos no han llegado a un punto de equilibrio luego de estos años de pandemia, imponer una carga adicional a los transportadores de este país, creo no es el mandato de la Corte Constitucional, yo creo por supuesto que debe haber una guía, debe haber un compromiso de parte del Gobierno nacional para sacar adelante el fallo de la Corte y es no generar o no gestar esa solidaridad entre propietario e infractor de cada vehículo, pero creo sinceramente, doctor Milton, que para el tiempo que hoy estamos viviendo, este no puede ser el escenario, porque se está creando un impuesto indirecto adicional para todos los propietarios de vehículos en nuestro país, porque los obliga a afiliarse, que hoy no dice que el proyecto vaya a tener un costo, pero claramente cuando usted menciona que esto es como la telefonía, que cada uno va poder escoger su operador, claramente cada operador va a hacer un cobro a cada propietario de vehículo, y en ese sentido, doctor Milton, con el respeto, el aprecio, el cariño y la admiración que le tengo, en este proyecto yo no lo puedo acompañar porque estaríamos fijando una tasa adicional a todos los propietarios de vehículos, y no solo los transportadores del servicio público, no solo los transportadores de carga pesada, quien tiene un vehículo para sobrevivir, un vehículo que utiliza como único medio de trabajo, esto se convertiría en una carga insostenible, al mismo tiempo entiendo, doctor Milton, la necesidad y lo beneficioso que sería del proyecto, yo por eso quiero presentarle, doctor Milton, para que no sea un voto negativo, porque entendemos también la finalidad de este proyecto, ya lo resaltaba, el mismo doctor León Fredy y la doctora Mónica, que aplacemos este proyecto y hagamos, si usted lo tiene a bien y como Mesa Directiva yo lo facilitaría como Presidente, junto con la Vicepresidente Mónica Valencia, una Mesa la próxima semana con los actores, involucrarnos, y definamos cómo esta iniciativa puede sacarse adelante sin necesidad de que haya un impacto negativo en los bolsillos de los propietarios de vehículos en Colombia; pero además, donde sea realmente el Estado colombiano el que asuma dicha responsabilidad.

Entonces, Presidenta, le solicito de manera muy respetuosa que tenga en cuenta esta proposición que estoy haciendo, que se pueda aplazar la discusión de este proyecto hasta que haya un análisis más

minucioso y, por supuesto si usted tiene a bien Presidenta, ser facilitadores como Mesa Directiva para que se haga la próxima semana, porque entendemos también que este sería un paso muy importante que puede dar la Comisión y el Congreso de la República para solucionar una problemática de acuerdo a los desafíos en términos de tecnología que tiene hoy el transporte no solo en nuestro país, sino en todo el mundo. Gracias, Presidenta.

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Gracias, doctor Rodrigo. Tiene la palabra el doctor Angulo.

Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidente, primero aclaro lo siguiente: de ninguna manera este proyecto lo que busca es atender un manifiesto de la Corte que se lo ha determinado al Gobierno nacional porque es el competente, lo que he dicho aquí es que este proyecto entra a resolver ese tema mi querido Presidente, ¿por qué lo entra a resolver? Porque este proyecto puede identificar en tiempo real quién va conduciendo un vehículo, eso es claro, y seguramente hoy día la Corte Constitucional, el Gobierno, pueden decir, ese proyecto es viable para las intenciones que tenemos, mire, aquí no se está hablando de ningún impuesto, por eso mi querido Presidente, el proyecto de ley es muy claro, genera la reglamentación, se la determina el Gobierno, el Gobierno en su saber entender va a determinar cómo va a operar la plataforma, va a determinar si eso genera un costo, cuál es el valor del costo; aquí nosotros, en el RUN se creó y de una u otra forma estamos asumiendo, y son contribuciones muy bajas, que indiscutiblemente vamos a tener que mirar costo-beneficio.

Milton Angulo y seguramente muchas personas hoy tienen la dificultad del hurto al vehículo y eso es un negocio que hay con autopartes, y no hemos hecho nada, el Congreso de la República no ha hecho nada para legislar frente a esa materia, y es un tema que lo viven todos los colombianos, están sujetos a eso, y casualmente nos toca que pagar unas primas altísimas por eso y el Congreso de la República no ha legislado; yo no tengo ningún interés más que esta Comisión vaya a la vanguardia, y si es que la Comisión considera que este proyecto debemos estudiarlo mejor para que tenga un impacto, yo no tengo ningún inconveniente, porque ustedes saben cuál ha sido mi espíritu y cuál es el espíritu de esta Comisión, pero sí quiero generar que este proyecto de ley lo que está haciendo es unos avances tecnológicos, tarde o temprano, dentro de cinco años, dentro de diez años, la tecnología tiene que llegar a un sistema como este y aquí lo que nos estamos es adelantando. Entonces mi querido Presidente, yo no veo ningún inconveniente que se pueda crear una mesa, lo que sí tengo que dejar como constancia que este proyecto lo que permite es subsanar temas que hoy día no los hemos podido subsanar, entrar a tener una posición firme contra

el hurto de vehículos, entrar a tener unos controles, a disminuir la accidentalidad del país, porque este sistema es un sistema de avance tecnológico, que hoy día el país lo requiere, lo necesita y bienvenidos estos debates, donde podamos generar una discusión sana, donde podamos que estos proyectos, que son proyectos que van a generar un impacto, se de la discusión aquí, no tengo ningún inconveniente señor Presidente, si generamos una mesa técnica para que se haga un estudio serio, responsable, y seguramente en esa mesa técnica todos los que van a participar vamos a concluir que este proyecto es oportuno y pertinente, o sea, que no tendría ningún inconveniente y sí me gustaría que la gran mayoría de los compañeros nutrieran más este proyecto en esa mesa técnica. Gracias, Presidente.

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Gracias doctor Milton. Tiene la palabra el Representante Rodrigo Rojas.

Honorable Representante, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Usted siempre tan deferente conmigo doctor Milton, mil gracias, y mire, no es más allá de las preocupaciones que este Congreso ha hecho un gran trabajo para reactivar un sector muy importante de la economía local, regional y nacional, y en ese sentido sí creo, porque mire doctor Milton, ya para la última aclaración porque agradezco a la mesa técnica que usted a bien ha tenido aceptar, y es que en el artículo 6 que habla de las sanciones, dice: conducir un vehículo sin los elementos tecnológicos que determine el Ministerio del Transporte además de inmovilizar el vehículo solo podrá ser retirado hasta tanto se subsane la licencia que dio origen a su inmovilización, eso claramente *per se* ya obliga a los propietarios de un vehículo a costear algo que hoy no tienen que pagar. Entonces, es revisar esos costos, cómo se pueden aminorar, yo entiendo que este avance debe haber, pero no podemos llegar a afectar directamente a los propietarios de vehículos y además un tema que lo dejo sobre la mesa para que lo analicemos, si tiene a bien, Presidenta, incluirme en la mesa de trabajo, es todo el tema de protección de datos, porque claramente al ser un sistema que va a identificarlo a usted como conductor de un vehículo, podría caer en inconstitucionalidad, ya que cualquier ciudadano colombiano podría demandar frente a protección de datos, porque el operador tendría acceso a las rutas por las que usted se moviliza, a sus itinerarios de viaje, a toda una cantidad de datos que no sé hasta qué punto pueda resultar inconstitucional el manejo de ellos. Entonces, Presidenta, ya que el Coordinador Ponente de esta iniciativa tuvo a bien aceptar la proposición de que hubiera una mesa de trabajo, le pediría muy respetuosamente si puedo hacer parte de esta mesa. Muchas gracias, Presidente y muchas gracias, doctor Milton.

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Gracias, doctor Rodrigo Rojas. La doctora Mónica Raigoza solicitó la palabra desde hace

rato, vamos a darle la palabra a la doctora Mónica Raigoza.

Honorable Representante, Mónica María Raigoza Morales:

Gracias, Presidenta. No, algo pequeño, y es que con la respuesta que me da el doctor Milton, la diferencia entre Europa y Colombia hoy, es que en Europa la licencia de conducción, como tal, el plástico está en cabeza del Gobierno nacional, o sea, está centralizado, entonces, allá muy fácil la base de datos está, a lo que se refiere el Presidente con el tema de la información, entonces podría, digamos en términos de Europa, decir el Gobierno nacional, como él es el que expide las tarjetas, pues asumir ese costo al cambio de la tarjeta de conducción, acá lo tiene los entes territoriales, entonces, Milton, yo pediría Presidenta, no tanto hacer parte de la mesa, pero sí que se tenga en cuenta dentro de la mesa, señor Presidente, que el ente territorial hoy tendría que costear, además de que el colombiano y el conductor es el que va a pagar esa tarjeta, pues tendrían los municipios también que costear el cambio de esa tecnología interna versus en Europa pues lo hace el Gobierno nacional, porque es el que tiene la responsabilidad de expedir la tarjeta.

Entonces doctor Milton, quisiera ahí que en esa mesa se revisara hasta dónde el Gobierno acá en nuestro país, estaría en condiciones de generar esas garantías de las que usted habla a los entes territoriales y eso se tiene que tener cuantificado; porque un municipio, digamos, que en estos últimos años o después de pandemia, haya tecnificado ya, y en tres años le obligan a cambiar de nuevo porque eso no se ajusta a la necesidad de la ley, pues entraríamos también a hablar de detrimentos patrimoniales a nivel territorial.

Entonces, como tener en cuenta eso, que la diferencia entre la licencia de conducción en Europa hoy la tiene en cabeza del Gobierno nacional, en Colombia las tienen los entes territoriales, y eso hace una gran diferencia a la hora de poder de pronto cuantificar o reglamentar. Gracias, Presidenta.

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Gracias, doctora Mónica Raigoza. Tiene la palabra doctor Milton Angulo.

Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

¡Sí claro!, doctora Mónica, por eso en la reglamentación, acuérdesse de que esto es algo estructural, en la reglamentación indiscutiblemente el Gobierno tocará esos aspectos, casualmente la ley indiscutiblemente, como esto es un sistema nuevo, eso es como cuando salió la tecnicomecánica, un sistema nuevo y tiene que haber unas sanciones para la persona que no tenga la tecnicomecánica, indiscutiblemente aquí tiene que salir una sanción para la persona que no esté en sistema, porque ese es un sistema nacional. Entonces, siempre que salga una ley pues indiscutiblemente va a haber una reglamentación y el incumplimiento a esa ley

indiscutiblemente tiene que generar una sanción, igual acepté la proposición de nuestro Presidente, la invitación es a que participemos León Fredy y Wílmer en esta Mesa Técnica, para tratar de construir un proyecto de ley que pueda satisfacer las necesidades de todos los colombianos. Mil gracias.

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Gracias, doctor Milton Angulo. Vamos a proceder a colocar en consideración la proposición solicitada por el doctor Rodrigo Rojas, de la Mesa de Trabajo. Señora Secretaria, el aplazamiento del proyecto compañeros y doctora, ¿están de acuerdo?

Secretaria:

Presidenta, ha sido aprobada la proposición presentada por el honorable Representante Rodrigo Rojas, en la cual se solicita el aplazamiento de la discusión y aprobación de este proyecto de ley, y se llevará a cabo unas mesas de trabajo para resolver inquietudes frente al contenido de este proyecto, Presidenta.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Claro que sí, doctor Aquileo. Siguiendo punto del orden del día, Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, una vez aplazado este proyecto de ley, seguimos con el Proyecto de ley 038 de 2021 Cámara *“por la cual se crea la ley para la protección del peatón, se promueve e incentiva la construcción de cruces peatonales seguros a nivel, se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones”*.

Autores: los honorables Representantes, *Julián Peinado, Carlos Ardila, Jezmi Barraza, John Jairo Roldán, Andrés Calle, Harry González, Alejandro Vega, Norma Hurtado y César Lorduy.*

Ponentes: honorable Representante, *Rodrigo Rojas* (Coordinador Ponente) y el Representante *Aquileo Medina.*

Publicación: Proyecto de ley en *Gaceta del Congreso* 944/2021, PPD en *Gaceta del Congreso* 1768 de 2021.

Anunciado: 30 de marzo de 2022.

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Señorita Secretaria, sírvase dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Sí, señora Presidenta, procedo entonces a leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

“Proposición

Con base en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 38 de 2021 Cámara, por la cual se crea la ley para la protección del peatón, se promueve e incentiva la construcción de cruces peatonales seguros a nivel, se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

De los honorables Representantes,

Rodrigo Rojas Lara, Representante a la Cámara, Coordinador Ponente; Aquileo Medina, Representante a la Cámara, Ponente”.

Presidenta, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Sometemos a consideración el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia Presidenta, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio.

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Articulado, Secretaria.

Secretaria:

Sí, señora Presidenta, el texto consta de 10 artículos, ninguno de estos tiene proposición radicada, así las cosas, Presidenta, si usted lo tiene a bien, puede someter a consideración el bloque de artículos tal cual vienen en el informe de la ponencia Presidente, los 10 artículos.

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

En consideración ponemos los 10 artículos de este proyecto de ley, ¿aprueban Representantes?

Secretaria:

Presidenta, ha sido aprobado el bloque de artículos propuesto Presidenta, tal cual vienen en el informe de la ponencia, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio, Presidenta.

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Título y pregunta.

Secretaria:

Sí, señora Presidenta. Título propuesto *por la cual se crea la ley para la protección del peatón, se promueve e incentiva la construcción de cruces peatonales seguros a nivel, se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.*

Presidenta, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración de la Comisión, con el querer de esta para que este proyecto de ley pase a segundo debate, Presidenta.

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Sometemos a consideración este proyecto de ley, título y pregunta, se abre la discusión, queda cerrado.

Secretaria:

Ha sido aprobado el título propuesto y el querer de la Comisión para que este proyecto de ley pase a segundo debate por unanimidad de los

Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio, Presidenta.

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Tiene la palabra el Coordinador Ponente, el doctor Rodrigo Rojas.

Honorable Representante, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Presidenta. Agradecerle a toda la Comisión su respaldo a esta iniciativa, es una iniciativa del Partido Liberal liderada por el Representante Julián Peinado, y que va en la vía de proteger la vida de los peatones, hemos visto que en el 2021 el 17% de las víctimas fatales de los accidentes de tránsito son desafortunadamente los peatones, y este proyecto precisamente incluye algunas medidas que van a ir en el camino de salvaguardar la seguridad y la vida de este actor vial y, en ese sentido, promover, como lo ha venido haciendo la Comisión durante estos 3 años, unos mayores niveles de seguridad vial en todas las regiones del país.

Resaltar el trabajo de mi colega Julián Peinado, agradecerle al doctor Aquileo como Ponente también de esta iniciativa, y por supuesto, reconocer a toda la bancada del Partido Liberal, quienes fueron los autores de esta importante iniciativa que, reitero, va a salvar muchas vidas de peatones en todas las regiones del país. Gracias colegas.

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señora Presidenta.

Vicepresidenta, Mónica Liliana Valencia Montaña:

Anunciamos la asistencia del doctor Ciro Rodríguez.

Secretaria:

Así es, Presidenta, el Representante Ciro Rodríguez se encuentra en el recinto, el Representante Arcos también está presente en el recinto, Presidenta.

Segundo punto del orden del día

Proyecto de ley 58 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 90 y el artículo 144 de la Ley 142 de 1994.

Autores: honorables Representantes: *Alejandro Carlos Chacón, Alejandro Alberto Vega, Víctor Ortiz, Héctor Vergara, John Jairo Roldán, Jezmi Barraza, José Luis Correa, Kelyn González, Andrés Calle, Nilton Córdoba, Álvaro Henry Monedero, Flora Perdomo, Carlos Ardila, Carlos Julio Bonilla, Juan Carlos Lozada, Óscar Sánchez, Julián Peinado, Rodrigo Rojas*, entre otros.

Ponente: honorable Representante, *Diego Patiño* (Coordinador Ponente), los otros ponentes son los

honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello* y *Aquileo Medina Arteaga*.

Publicación: Proyecto de ley en *Gaceta del Congreso* 947 de 2021, PPD en *Gaceta del Congreso* 1811 de 2021.

Anunciado: 30 de marzo de 2022, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia, Secretaria, por favor.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

“Proposición

En los términos anteriores, rendimos ponencia favorable y solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 058 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 90 y el artículo 144 de la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Diego Patiño Amariles, Ponente Coordinador; Aquileo Medina Arteaga, Alfredo Ape Cuello Baute, Ponentes”.

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, abro la discusión. Tiene la palabra el Representante Ciro Rodríguez.

Honorable Representante, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, Presidente. Presidente mire, de todas yo quiero resaltar el avance que hacen en la ponencia, yo creo que le dan un cambio significativo, las modificaciones que hacen son más precisas, de todas maneras Diego, vale la pena que una vez pasemos este primer debate podamos reunirnos y mirar varios aspectos, inclusive algunos aspectos que anotaba Rodrigo con respecto al proyecto anterior de identificación de usuario, este realmente tiene el mismo objetivo, el fin que se ha venido buscando de estas reformas de los artículos de la Ley 142, principalmente el 144 y el 90, es como adaptarlos a la implementación de los medidores inteligentes, como buscar la mejor adaptación a estos medidores inteligentes, pero ahí hay que resaltar que en estos nuevos medidores, como son medidores inteligentes, aparecen los datos, y hay que mirar y precisar bien cómo se van a tratar estos datos, cómo se van, inclusive a tratar estos medidores, porque ya el medidor no solo va a ser un instrumento de medida que le sirve al usuario, sino que va a ser un instrumento que va a tener unos datos, y va a servir de análisis e inclusive para el mismo Gobierno y para el Ministerio, para planificar el sistema eléctrico para los operadores, para empezar unos programas de reducción de pérdidas e inclusive

para cualquier tercero, o sea, estos datos van a tener un fin económico, y es importante que estos costos de los medidores, de los sistemas de medición, de recolección de datos,, estén distribuidos entre todos los beneficiarios, y que el usuario tenga la garantía especialmente como lo señalan las Leyes 1266 y 1581 sobre tratamiento de datos, sobre el hábeas data, que tenga el usuario esa seguridad. Por lo tanto, en esa mesa de trabajo que podemos hacer, después de este trámite en primer debate, podemos precisar estos aspectos, que creo que son fundamentales principalmente en materia de protección de los usuarios. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias doctor Ciro. Como Mesa Directiva queremos aclarar que la Representante María José Pizarro fue autorizada ya hace cerca de 40 minutos, para cumplir con un compromiso de su partido. Tiene el uso de la palabra la doctora Adriana Gómez.

Honorable Representante, Adriana Gómez Millán:

Gracias, Presidente. Anotar algo que creo que debe hacerse claridad de este proyecto de ley, se está hablando de la exclusión de los medidores con cargo a la tarifa del usuario, pero también yo creo que esperaríamos que revisaran los ponentes aspectos que tienen que ver con las empresas de servicios públicos, y es que la tarifa se construye con unos costos administrativos, unos costos operativos y unos costos de inversión, el hecho de sacar los medidores de los costos operativos implicaría que eso iría a dar, porque las sumas iguales de la tarifa versus los costos que generan las empresas administrativas, operativos y de inversión, iría a dar a uno de esos componentes, entonces si lo asume la empresa de servicios públicos, lo más seguro es que el costo del medidor vaya a alimentar los cargos por costos administrativos, eso implica que aumentará el cargo fijo de la factura. Entonces sí dejarlo claro, para que hagan el análisis, porque el medidor no desaparece, el costo del medidor no desaparece, el costo va a dar a algún componente, porque en nuestro país los servicios públicos son un ejercicio que, si bien lo prestan empresas privadas y públicas, se rige por las normas privadas, o sea, los costos de prestar el servicio se reflejan en una tarifa que se cobra a los usuarios.

Entonces, ese costo quiero decir que no desaparece, que se reorganizaría en otro componente de la tarifa, pero no va a poder desaparecer, para que tengan en cuenta ese aspecto en la ponencia y en el estudio que hagan, para que esta información llegue de manera clara a la comunidad, que es la que va a generar la expectativa de cuál es el impacto real de este proyecto de ley en su bolsillo. Gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctora Adriana. Sigue la discusión. Tiene el uso de la palabra el doctor Aquileo Medina.

Honorable Representante, Aquileo Medina Arteaga:

Gracias, Presidente. Mira Presidente, yo he revelado en varias oportunidades, en varias

ocasiones las quejas que tienen usuarios en el departamento del Tolima ante las exigencias que ha venido imponiendo la empresa electrificadora como es Celsia con el cambio de estos medidores, de estos contadores mecánicos por medidores digitales o llamados inteligentes. Nosotros podemos ver que el mismo Ministerio de Minas y Energía a través de la CREG, de la Resolución 131 del 2020, accedió, autorizó a que estas empresas de servicios públicos realizaran esos cambios para mejorar la digitalización del sector eléctrico, aunque los medidores que tienen actualmente estén en buen estado, cierto, que no debería ser así, pero el Gobierno lo ha autorizado; en nuestro departamento la ciudadanía está muy molesta, presenta quejas permanentemente, donde ellos mismos han declarado que funcionarios de estas empresas los están obligando al cambio a instalación de estos medidores digitales, y aquí hay que aclarar algo, que esos cambios de contador no se pueden realizar hasta que el usuario lo autorice doctor Patiño. Sin embargo, si no estoy mal, hay una resolución expedida por la CREG donde deja al usuario en desigualdad de condiciones con respecto a estos cambios, entonces aquí sí sería muy importante que revisáramos el tema a profundidad. Gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban, queridos colegas, la proposición con la que termina el informe de ponencia?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Articulado, señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, el texto consta de cuatro artículos, ninguno de estos tiene proposición radicada.

Honorable Representante, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Diego, es una con respecto a un artículo.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

¡Perdón!, doctor Ciro, espere abro la discusión. En consideración el bloque de cuatro artículos que integran el proyecto de ley, sin proposición, abro la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Ciro Rodríguez.

Honorable Representante, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Es que no hice la proposición pero valdría la pena Diego, es un tema de claridad en el artículo 3, usted coloca el Estado colombiano, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y las Comisiones de Regulación vigilarán, la única entidad que tiene esa función por Constitución, eso está establecido en el artículo 370 de la Constitución, es la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, entonces, para darle esa

constitucionalidad, debería dejarlo si quiere de una vez, solo la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, que es la encargada de vigilar realmente estos servicios públicos domiciliarios.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene el uso de la palabra el doctor Diego y dejamos constancia de que la Representante María José Pizarro ya se reintegró a la Comisión.

Honorable Representante, Diego Patiño Amariles:

Ese párrafo uno, precisamente el encabezamiento, fue eliminado del texto que propusieron los autores, porque hubo una observación precisamente en ese mismo sentido por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos, que eso quedó eliminado ese primer párrafo del párrafo primero, del artículo tercero. El proyecto original decía en el párrafo primero decía: la Superintendencia de Servicios Públicos, uno de lo reseñado en la presente ley ante las empresas prestadoras”, eso se eliminó por petición de la Superintendencia del articulado. Entonces, el texto final quedó que se establecerá un plazo no mayor a (3) meses, porque es el Congreso a través de una ley, la que debe de expedir qué tipo de sanciones podrán incurrir las empresas prestadoras por incumplimiento de la presente ley, o sea, me parece también un plazo muy corto, porque no creo que una vez este proyecto pase por el Senado, el nuevo Congreso en tres meses pueda tramitar una ley que garantice que se establezcan el régimen de sanciones, pero yo ya lo tenía previsto para que en segundo debate este plazo se aumente. En conclusión, señor Presidente, este proyecto lo que busca fundamentalmente, es que los medidores sean adquiridos por las empresas de servicios sin afectar por supuesto la estabilidad económica, porque la misma ley y las mismas sentencias de la Corte han establecido que las centrales de servicios públicos no son para que produzcan utilidades enormes, sino que presten un servicio eficiente dentro de un principio constitucional que es el Estado social de derecho.

¿Qué se hizo en estas modificaciones? Precisamente que el costo del medidor no hiciera parte de la tarifa y que en el contrato que suscribe el usuario o el suscriptor con la empresa quedara también claro que no podía cobrarse tal medidor, como bien lo dijo el doctor Ciro, la tecnología ha avanzado de una manera tal, que lo que han buscado las empresas es hacer cambios, aun teniendo medidores en buen estado, para primero optimizar la medición, para montar un sistema de información válido que va a ser transversal a muchas empresas y entidades del Estado, y también para facilitarle al usuario, como está ocurriendo hoy en la energía, de tener prepago un determinado tiempo para gastar ese medidor, ya las Empresas Públicas de Medellín han avanzado en ese sistema, y lo que buscaron los ponentes, precisamente era, que ese cambio abrupto de medidores no se le cargara al usuario,

sino que fuera a cargo de la empresa, y esto es una discusión de nunca terminar, porque se vuelve un círculo vicioso, si la empresa no da utilidades, entonces cómo se recupera la inversión. Pues bien, yo creo que esto lo que va a facilitar es prestar una mejor eficiencia en la prestación del servicio, una mejoría en la medición que, como lo decía el doctor Ciro, pues van a reducir pérdidas o por lo menos identificar dónde se presentan las pérdidas y, por lo tanto, creo que es justo que sean las empresas de servicios públicos las que asuman ese costo.

De todas maneras, este es el primer debate, yo estoy de acuerdo con el doctor Ciro, que conformemos una Mesa de Trabajo que la Mesa Directiva determine, y podemos involucrar en la discusión a las entidades que consideremos pertinentes, entre ellas a la Asociación de Empresas de Servicios Públicos, en esto ha sido muy juiciosa y que cada año pues lleva a cabo un Congreso y vale la pena que sea escuchada y sea tenida en cuenta para el segundo debate, y ya la Superintendencia se ha pronunciado sobre el tema, pero sí es necesario antes de darle segundo debate, también haremos las reuniones pertinentes; pero el fin único del proyecto es, que sean las empresas de servicios públicos las que asuman el costo de los medidores, tanto para gas como para energía, como para acueducto. Gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias doctor Diego Patiño. Tiene el uso de la palabra la doctora Mónica Raigoza.

Honorable Representante, Mónica María Raigoza Morales:

Presidente, solo para una pregunta, es que entonces no sé si yo tengo una ponencia diferente, el doctor Ciro hace la observación es en el segundo párrafo del párrafo uno, el párrafo uno se refiere a los tiempos, ya el doctor Diego pues lo ha explicado, que es poquito tiempo, sobre todo teniendo en cuenta la transición de cambio de Congreso, mientras el Congreso nuevo llega, se instala, bueno, le coge como el tema a esto, creo que, doctor Diego, que en eso es un acierto que usted proponga que se amplíen los plazos, pero no me queda claro, doctor Diego, cuando usted dice que se eliminó, porque la ponencia que yo tengo, que está firmada por los tres, todavía en el segundo párrafo dice: el Estado colombiano, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y las Comisiones de Regulación, la observación que hacía el doctor Ciro, pues sigue estando en esta ponencia que se va a probar en este momento.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene el uso de la palabra el doctor Diego Patiño.

Honorable Representante, Diego Patiño Amariles:

Aquí a lo único que se refiere es que los medidores no estén alterados bajo ninguna circunstancia, o sea que haya un control de calidad, no se está refiriendo ni a la tarifa o a la calidad del

servicio, sino que el medidor que se suministre que tenga las condiciones y las características técnicas que determinen, pero no está yendo más allá por parte de la de las Comisiones de Regulación, está la Superintendencia, pero si consideran que debemos de eliminar el Estado colombiano y las Comisiones de Regulación, lo haremos y lo podemos dejar como constancia para segundo debate, pero la función, o lo que le estamos entregando a estas entidades, no es otra cosa distinta que estén pendientes de que la calidad del medidor que se suministre esté acorde con las normas Icontec o las normas que regulan este tipo de medidores en Colombia.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene el uso de la palabra el doctor Ciro Rodríguez.

Honorable Representante, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias, Presidente. Diego, yo creo que es necesario realmente esa precisión, porque la CRC precisamente la facultad que tiene es de regular, o sea, ella dice cuáles son las condiciones de los medidores y la calidad, y la Superintendencia los vigila que cumplan con esos requisitos, esto para que quede claro y quede de acuerdo a nuestro ordenamiento, es mejor hacer esas precisiones. Gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene el uso de la palabra doctor Diego Patiño Amariles.

Honorable Representante, Diego Patiño Amariles:

Entonces, para que quede como una proposición ya formal, el párrafo 2° quedaría de la siguiente manera: *“La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios vigilará de igual forma y establecerán las medidas necesarias para que los medidores o contadores que sean suministrados a los usuarios o suscriptores no estén alterados bajo ninguna circunstancia”*, se elimina el Estado colombiano y las Comisiones de Regulación de este párrafo, y quiero que quede así el artículo.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Señora Secretaria, sírvase leer el artículo con la proposición realizada por el Coordinador Ponente.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

“El artículo 2° del texto propuesto en el párrafo 1, el inciso 1 quedaría igual.

El segundo quedaría de la siguiente manera:

“La superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios vigilará de igual forma y establecerán las medidas necesarias para que los medidores o contadores que sean suministrados a los usuarios o suscriptores no estén alterados bajo ninguna circunstancia”.

Así quedaría, Presidente, entonces, el inciso 2 del párrafo 1, del artículo 2°, del texto propuesto, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Secretaria.

Entonces en consideración el artículo 1°.

Secretaria:

Sí, Representante Mónica, tiene toda la razón, es el artículo 3°, el párrafo 1, el inciso 2. Presidente, el texto consta de cuatro artículos, el único que tendría en este caso proposición presentada o avalada por el Ponente, el Coordinador Ponente Diego Patiño, es el único que tendría entonces esa modificación, el artículo 3°, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En consideración el bloque de cuatro artículos 1, 2 y 4, tal y como vienen en la ponencia y el artículo 3°, con la proposición presentada por el doctor Diego Patiño, Coordinador Ponente de la iniciativa, abro la discusión. Tiene el uso de la palabra la doctora Adriana Gómez.

Honorable Representante, Adriana Gómez Millán:

Gracias, Presidente. Con respecto al párrafo y la redacción, me parece que en el proyecto de ley incluir esta nota estaría redundante, en el sentido de que uno de los derechos de los servicios públicos es tener una adecuada medición, y en la adecuada medición incluye que el medidor tenga las condiciones de equidad tanto para la empresa que debe facturar, como para el usuario que debe vigilar y estar pendiente de su consumo, y verificar que se le cobre lo que está consumiendo. Entonces me parece, que el tema de los medidores no es decir “verificará que no esté alterado”, pues se supone que el medidor cuando se instala está calibrado y el usuario tiene derecho a que durante su periodo de vida útil del medidor, cuando considere que no está siendo bien registrado su consumo, solicita las revisiones, pero al momento de la instalación el medidor está calibrado, está en buen estado y no está alterado, lo que altera el medidor es su uso, su operación, no el momento de la instalación, ni si quisiera decir eso, claro, hay un momento cero que es la instalada del medidor y hay un momento en el periodo de vida útil que es diferente. Entonces, en esa nota, solamente esa observación para segundo debate compañero, el doctor Diego Patiño, porque dice el párrafo: *“Los medidores o contadores que por necesidad del servicio sean cambiados o suministrados por la empresa”*, pues se cambian porque está alterado y se suministra porque hay un medidor que hay que cambiarlo, entonces es ilógico decir que la empresa vigile que no esté alterado, el que van a poner, pues eso como una nota para que lo miren en segundo debate doctor Diego. Gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, queridos colegas, ¿aprueban el bloque de artículos 1°, 2° y 4° como vienen en la ponencia, y el artículo 3° con la proposición presentada por el Representante Diego Patiño?

Secretaria:

Ha sido aprobado Presidente, el bloque de artículos del 1 al 4, el 1 el 2 y el 4, tal cual vienen en el informe de la ponencia Presidente, y el artículo 3°, con la

modificación propuesta por el honorable Representante y Coordinador Ponente, Diego Patiño.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Título y pregunta, Secretaria.

Secretaria:

Presidente, título propuesto *por medio del cual se modifica el artículo 90 y el artículo 144 de la Ley 142 de 1994.*

Presidente, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración de la Comisión, con el querer de esta para que este proyecto de ley pase a segundo debate.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En consideración el título y la pregunta propuesto de este proyecto, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, queridos colegas, ¿aprueban título y pregunta de este proyecto?

Secretaria:

Ha sido aprobado el título propuesto y el querer de la Comisión, Presidente, para que este proyecto de ley pase a segundo debate, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Siguiente proyecto, Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, siguiente proyecto de ley

Proyecto de ley 381 de 2021 Cámara, 290 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea el Servicio Social PDET y se dictan otras disposiciones.

Ponente del proyecto de ley en primer debate en Cámara es el honorable Representante *Wilmer Leal*.

Publicación: Proyecto de ley en *Gaceta del Congreso* 1093 de 2021, PPD en Senado en *Gaceta del Congreso* 1389 de 2021, ponencia para segundo debate en Senado en *Gaceta del Congreso* 449 de 2021, texto en Plenaria de Senado en *Gaceta del Congreso* 1639 de 2021 y ponencia para primer debate en Cámara en *Gaceta del Congreso* 237 de 2022.

Anunciado: 30 de marzo de 2022, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Por favor, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia, Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, proposición con que termina el informe de ponencia.

“Proposición

De acuerdo con las consideraciones anteriores, se propone a la honorable Comisión VI de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 290 de 2020 Senado, 381 de 2021 Cámara, “por medio de la cual se crea el Servicio Social PDET y se dictan otras disposiciones”, acogiendo las modificaciones propuestas.

Cordialmente,

Wilmer Leal Pérez,

Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá, Partido Alianza Verde”.

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban?

Tiene el uso de la palabra la doctora Martha Villalba, no te pongas brava que no te había visto.

Honorable Representante, Martha Patricia Villalba Hodwalker:

No, no estoy brava, señor Presidente.

Honorable Representante, Mónica María Raigoza Morales:

Es que no la levantamos a tiempo.

Honorable Representante, Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Es que íbamos a levantar la mano a tiempo. Bueno, yo, la verdad que valoro este tipo de iniciativas, aun cuando todavía es el momento que no comparto la manera como fueron escogidos los municipios PDET en el país, entre otras cosas, porque en el caso particular de mi departamento, quiero decirles, hay unos municipios en los cuales se vivió la violencia, además son los mayores receptores de población desplazada del país como es el caso de Soledad, municipios como Santo Tomás, en donde se vivieron momentos bastante complejos, hasta el asesinato de un Alcalde electo en ese municipio, sin embargo, en mi departamento no hay ningún municipio PDET, pero la verdad, loable es, obviamente el que se pretenda que los estudiantes de educación superior realicen las prácticas en estos municipios, pues obviamente muestra claramente que tienen unas deficiencias, pero si nosotros miramos el artículo 8° de esta iniciativa legislativa, miramos con profunda preocupación, cuando se habla que la manera como se va a financiar el fondo que se debe crear en donde va a haber participación del Estado, del Gobierno nacional, pero además de los entes territoriales, yo sí creo que aquí estaríamos violando la autonomía fiscal que tienen los entes territoriales, por lo tanto, yo creo, que esos 170 municipios PDET carecen, primero, de recursos por toda la situación de violencia vivida, pero además de eso, les están imponiendo, se les estaría imponiendo, así se diga entre otras cosas, “el podrá ser financiado”. Entonces, por lo tanto yo, señor Presidente, sí quisiera que revisáramos este tema, además porque sabemos que existe un concepto negativo del Ministerio de Hacienda, porque existen unas obligaciones desde el punto de vista presupuestal y ya la Corte ha sido reiterativa que mediante este tipo de leyes no se pueden establecer.

Así que yo sí quisiera que revisáramos o le diéramos o pusiéramos este proyecto de ley, para que de manera muy respetuosa nos podamos dar las discusiones pertinentes frente a ello, conocer del Ministerio de Hacienda las razones por las cuales da este concepto negativo, pero además,

la vulneración que hoy se les hace a las entidades territoriales frente a esa autonomía que ellos gozan para la administración y ejecución de su propio presupuesto. Gracias, señor Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene el uso de la palabra, el Representante Wílmer Leal.

Honorable Representante, Wílmer Leal Pérez:

Presidente, muchas gracias. Colegas, a todos, este es un proyecto maravilloso, maravilloso y doctora Martha, quisiera contestarle, lo primero que ustedes sepan que este no es un esfuerzo, digamos, de un Congresista, sino esto nace, doctora Martha, como el proyecto que ya aprobamos en esta Comisión y que usted fue Ponente, sobre las acciones que el Congreso hizo luego del estallido social en el país, este proyecto hace parte de los proyectos que se construyeron en un esfuerzo multipartidista donde estuvo el Partido de la U, Cambio Radical, por supuesto el Partido Liberal, y por supuesto los partidos de Oposición, donde se visitó el país y los departamentos para hablar fundamentalmente con los jóvenes, decirles que esta iniciativa nace por petición de muchos de los estudiantes de las universidades donde el estallido social fue mucho más grande, ¿por qué, doctora Martha, se piensa en que sean los municipios PDET? Pues todos conocemos las dificultades que ha tenido de alguna manera la implementación de esos acuerdos y que resulta necesario para mitigar todos los efectos no solo de la pandemia, sino de la implementación de los acuerdos que podamos ayudar fundamentalmente a estos municipios, por supuesto que se podrá hacer en cualquier municipio del país, si ustedes revisan el proyecto de ley, el proceso de selección empieza con una convocatoria pública para las entidades receptoras, una evaluación de los proyectos postulados, no es que el estudiante dice yo me quiero ir al municipio tal a hacer cualquier cosa, y pues ya digamos de alguna manera tiene la posibilidad de hacerlo; esto sufre un proceso riguroso que busca insistir, fundamentalmente ayudar al proceso en los municipios PDET, ¿quién define las plazas? Deben ser aprobadas por el DAP y la Consejería Presidencial para la Estabilización, insisto en esto, no es que digamos cualquier estudiante dice a mí me gustaría irme al Catatumbo a hacer cualquier cosa y pues ya se le da eso, no funciona así, por eso en el proyecto doctora Martha, queda contemplado textualmente quién da las plazas, bajo qué criterios y cuáles son los periodos de servicio.

Sobre el tema de financiación que a mí también digamos de alguna manera me perseguía la preocupación, existe el verbo *podrá*, porque hace parte de una iniciativa múltiple que podrá el Gobierno nacional de alguna manera digamos suplir, pero también no solo las entidades territoriales doctora Martha, incluso las ONG, también será parte de un proceso, por ejemplo las instituciones educativas, podrán reducir el costo de la matrícula como ya lo hacen para otros temas, que los costos

en su totalidad o parcialmente sean asumidos por los estudiantes. Muchas veces como nos pasó a muchos, uno asume los costos de hacer digamos estas actividades con el afán de graduarse y que pasa en la mayoría de las veces; otra puede ser que las entidades públicas doctora Martha, privadas o sin ánimo de lucro, asuman la totalidad o parte de los costos, decir que esto no vale mucho, digamos si la preocupación es quién asume los costos, si fuera el Estado, yo sería partidario de que fuera el Estado porque esto no vale mucho, en contraprestación con lo que podríamos hacer con los jóvenes versus el impacto social que tendría en estos municipios altamente afectados. Pero doctora Martha, el proyecto también trae algo maravilloso y es que el impacto no solo es económico e insisto no es mucho, y por eso la palabra *podrá* se incluye para que si el Estado no puede y el estudiante quiere hacer, digamos de alguna manera esta actividad social asuma la responsabilidad, porque trae otros beneficios para el estudiante por ejemplo, exención del servicio militar, condonación de intereses, pero todo esto lo define de alguna manera el proyecto, el Ministerio, y el Gobierno cuando se reglamente.

Este proyecto, colegas, ya pasó por Senado y de alguna manera se tuvieron en cuenta muchos de los argumentos que la doctora Martha bien aquí expone, y que también fueron preocupación de los Senadores de los demás partidos y que se solventaron en el articulado, y que sin duda alguna colegas, es un proyecto que de verdad no solo es bonito, sino que es algo que este Congreso dejará para la historia del estallido social más grande que sufrió el país en los últimos 50 años, y que se construyó con la comunidad y con el Congreso, por eso que llegara a esta Comisión y que nosotros podamos darle un voto favorable es maravilloso, este ya es el tercer debate, sin duda alguna seguiré de alguna manera para tercer debate, tenemos doctora Martha, el viernes una mesa de trabajo incluso con el Sena, para revisar varios de los temas que a ellos también les preocupan y que de seguro harán parte de la ponencia para último debate. Gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias doctor Wílmer. Tiene el uso de la palabra la doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker.

Honorable Representante, Martha Patricia Villalba Hodwalker:

A ver, señor Presidente, yo sí quisiera manifestarle con todo el respeto al Ponente, es más, siento que es una iniciativa importante, válida, como todas las que hemos discutido acá, y que las reclamaciones justas especialmente la necesidad que hoy se tiene por parte de los entes territoriales especialmente esas zonas que han sido víctimas del conflicto armado de donde venga y donde sea, pero yo también quiero decirles algo, usted decía dos cosas de las cuales yo no comparto, la primera: cuando hace referencia al hecho de que van a conversar con el Sena frente a este el tema, la educación para el trabajo tiene un grave inconveniente hoy honorable Representante,

que tenemos que dirimir en esta Comisión y que tenemos que avanzar en ello, y es que las prácticas profesionales de nuestros jóvenes que estudian en la técnica, educación para el trabajo y la educación para el trabajo y el desarrollo humano, quiero decirles que no se pueden hacer fuera del ente territorial donde está ubicada la institución como tal, esa es una. Entonces, decir, que los jóvenes del Sena o de las instituciones técnicas, tecnológicas van a ir a las Zonas PDET, es una absoluta falsedad; porque hoy no existe, es más, hay resoluciones, decretos y demás del Ministerio de Educación que así no lo permite; pero también quiero decirles, de que aquí los jóvenes pueden realizar las prácticas profesionales donde ellos lo decidan, donde ellos lo quieran, o sea, no existe en este país una limitante para que tú lo puedas desarrollar, para que tú lo puedas aplicar, entonces, yo sí tengo unos reparos frente a este tema y quisiera de verdad que se consideraran, por cuanto de alguna manera, sí, las maneras de financiación podrían ser las organizaciones internacionales como las ONG, como los bienes no gubernamentales, las entidades públicas o privadas, las mismas universidades, pero poner de acuerdo, ello no va a ser tan fácil, y va a ser una ley que prácticamente será letra muerta, porque yo no veo a todo el mundo metido en el cuento, es una ley, vuelvo y lo repito, claro que sí, hemos venido materializando muchas de las angustias y sobre todo de las comunidades que se manifestaron en las protestas que se realizaron en el país, pero obviamente yo creo que esto no viene a solucionar el problema de fondo, no lo viene a solucionar, y vuelvo y repito, aquí hay unos temas de presupuesto donde le estamos imponiendo unas cargas al Gobierno nacional, llámese Ministerio de Educación, llámese entidades territoriales, que para mí, miren, para mí lo más complejo de todo esto es que le imponemos a los entes territoriales, quienes hemos tenido oportunidad de estar frente a la dirección de un municipio en Colombia llámese Alcalde, Secretarios de Despacho y demás, pues estarían violándole y cercenándole y obviamente ya coartando desde arrancada las posibilidades de un manejo de presupuesto, y así tú digas que son ínfimas, que no va a afectar mucho, hay municipios que no tienen los recursos para ello, y yo creo que no es necesario imponerle cargas, ni obligaciones, si no por el contrario, entre más le llevemos gente para que efectivamente califiquemos la labor que desarrollan las entidades territoriales sin que eso les cueste, que no tiene por qué costarle al ente territorial. Entonces yo sí pienso que hay que revisar esto, porque yo me pregunto Mónica, ¿será que en tu departamento los municipios están preparados para asumir la carga de los profesionales que van a llegar a realizar sus prácticas en el ente territorial?, y yo te pregunto también, en Boyacá, ¿cuántos municipios hay en Boyacá? Cómo que no, si aquí se dice en el artículo 8° que serán asumidas, podrá asumirse con el presupuesto y el hecho de *podrá*, exacto, entonces va a ser un saludo a la bandera, *podrá*, entonces yo sí creo que debe revisarse ese tema con muchísimo cuidado.

Honorable Representante, Wilmer Leal Pérez:

Para responder, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene, Representante, con mucho aprecio, que hablen los demás colegas, para que usted solo haga una respuesta, ¿le parece? Tiene el uso de la palabra en su orden la doctora Mónica Raigoza, el doctor Ciro Rodríguez y el doctor y jefe del país vallenato, el doctor Ape Cuello, que le doy la bienvenida y me alegra.

Honorable Representante, Mónica María Raigoza Morales:

La región vallenata, muy bien. Gracias, Presidente. No, para el Ponente Wilmer, lo que pasa es que, mire, yo de entrada a lo que quiero referirme es que siempre y en varios proyectos, muchos, esa palabra *podrá*, pues Representante es un canto a la bandera, porque es que este proyecto que tiene toda la mejor voluntad y que me parece válido que vayan los estudiantes, pues ningún municipio puede, la respuesta, Representante, es ninguno puede, o sea, yo aquí estuviera de acuerdo si se dice como lo dice el artículo 8°, que el Gobierno nacional creará un fondo de apoyo, o sea, ya lo creó, y ya lo tiene claro y puede definir la plaza para dónde va la estudiante, porque ya va a tener claramente esa financiación; porque, mire, con respecto a lo que dice la doctora Martha, hay universidades hoy Repre, que usted sabe que por la autonomía universitaria hay universidades que no permiten que sus estudiantes hagan prácticas si no se les paga, mientras que hay otras que dicen, afílielos a la ARL y con eso nosotros permitimos que se hagan. Entonces, cuando acá no está definido de manera clara ese tema de financiación, pensaría yo que sí estamos metiendo en cintura a los municipios, pero aún mayor, no solamente a los municipios, se habla también de que podrá hacerse donde participan las obras por impuestos y no se dice claramente cómo.

Entonces, ese *podrá* en todos absolutamente en el literal b), en el c), en el d), si no hay algo creado con claridad que le permita hoy a la universidad o al estudiante decir: esa plaza del municipio PDET me interesa, porque va con el querer del estudiante, hay estudiantes que se inclinan con minería, hay otros con el ambiental, y bueno, dependiendo el área de estudio, pues que pueda tener esa tranquilidad.

Yo pensaría, que sí merece, Presidente, un estudio o una discusión más profunda con la Comisión, por lo que siempre he dicho, cuando llegemos a la Plenaria que nosotros como Comisión podamos defender esos proyectos allá, porque acá se fueron con claridad. Gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias doctora Mónica. Tiene el uso de la palabra el doctor Ciro Rodríguez.

Honorable Representante, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, Presidente. Presidente mire, yo soy de los autores de este proyecto de ley, yo creo que

aquí lo que se está pidiendo es un acto de solidaridad con estas regiones y doctora Martha, yo creo que aquí hay que dar gracias a Dios, los municipios que no son PDET, es que los municipios que son PDET hoy es porque tienen deficiencia institucional, porque tienen cultivos ilícitos, y porque tienen presencia de grupos armados, grupos al margen de la ley o sea, son una problemática que nosotros como Estado tenemos que resolverlo, o sea nosotros en nuestro país no podemos seguir de espaldas a una situación en nuestro país, y este proyecto de ley si bien es cierto no tiene esa obligación, lo que se está dando es unas iniciativas positivas, para que las universidades puedan atender estas grandes deficiencias institucionales que se presentan en estos municipios, que muchas veces difícilmente consiguen un médico para que se vaya para allá o difícilmente consiguen un abogado para que se vaya para allá o cualquier profesión, que es fundamental para fortalecer su capacidad institucional en los municipios PDET.

Yo creo que es una gran labor social que debe hacer esta Comisión Sexta, pasando este proyecto de ley y anotando que ya este proyecto de ley fue aprobado en esta Comisión, sino que por trámite no pasó en Senado, y esta vez se presentó primero a Senado porque ya en Cámara se habían dado los dos debates.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Siga doctor Ciro.

Honorable Representante, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Es prácticamente ratificar ya una decisión de esta Comisión, con respecto a este proyecto de ley. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene el uso de la palabra el doctor Ape Cuello y sigue el doctor Diego Patiño.

Honorable Representante, Alfredo Ape Cuello Baute:

Muchas gracias, Presidente. Yo le tengo varias anotaciones al proyecto, primero: que es, nosotros nos llenamos de un exceso de legislación que no es necesaria, radicamos exceso de proyectos de ley, pero en este caso como por no atravesarnos del todo, ni oponernos a un proyecto que ya viene en tercer debate, yo lo primero que no me parece, es que sí va a ser una alternativa de grado tenga que pagarse, entre otras cosas, porque el proyecto no es claro y no a todo el mundo le dice *podrá*, pero a nadie le da la obligación, entonces todo el mundo puede pero no puede. Entonces, si alguien va a tener esto como una opción de grado, así como le cuesta elaborar su tesis, que nadie tenga la obligación de pagarlo, que sea una decisión del estudiante.

Lo segundo, es que dan un mínimo de 4 meses, ¿qué le puede aportar un muchacho en 4 meses a un municipio PDET? Nada, tiene que ser, yo pienso que si va, tiene que ser un año, que vaya a eso como es la Judicatura, hoy la Judicatura no se paga

y las personas van, trabajan y ofrecen su servicio, entonces, pienso que vayan un año como esa opción, y que no sea obligatorio pagarlo.

Creo, además que, incluir aquí la exoneración del servicio militar obligatorio, le ha hecho mucho daño al país, el servicio militar no se le obligue a todos los ciudadanos que salen del bachillerato, por eso es que los pelados hoy ninguno conoce los símbolos patrios y una encuentra Congresistas que no se saben ni el coro del Himno nacional, porque ya ese amor por las Fuerzas Militares le enseñaba era ese amor por la patria y por las Fuerzas Militares, por respetar al Ejército, se enseñaba era adentro del Ejército; yo por eso me identifico con ese amor por las Fuerzas Militares, y yo estaría de acuerdo, me identifico con el proyecto, si se arregla el problema de la financiación y al verte esa risa que identifica a la mayoría de los verdes, me alegra mucho mi querido amigo boyacense. Muchas gracias.

Honorable Representante, León Fredy Muñoz Lopera:

Quedó petrificado.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene el uso de la palabra el doctor Diego Patiño Amariles.

Honorable Representante, Diego Patiño Amariles:

Gracias, Presidente. Yo creo que la esencia del proyecto no es tanto porque el estudiante se pueda graduar, yo vengo de un departamento relativamente desarrollado como son los del Eje Cafetero, y si usted mira esos municipios que son clasificados como sexta categoría, no tienen la manera institucional de formular un proyecto, no tienen la plata para la preinversión que es un requisito previo, si quieren venir aquí a gestionar recursos para sacar adelante los proyectos. Entonces, me parece que la esencia es cómo darle un soporte técnico interdisciplinario a esos municipios que no lo tienen y que tampoco tienen los recursos, yo estoy de acuerdo, ni siquiera poniéndole el verbo *obligatorio* no tienen con qué pagar, pero eso se puede resolver; yo creo que ahí hay que mirar como un proyecto de esos puede hacer parte de los OCAD Paz, que sea financiado con recursos de las regalías por parte del Gobierno nacional, mire la formulación de proyectos en el OCAD Paz se volvió un negocio, para que lo revisen, ¿cómo se tramitaban los proyectos en el OCAD Paz? No eran iniciativas elaboradas en el municipio, era gente que estaba detrás del proyecto. Por lo tanto, a mí me parece fundamental, que miremos la esencia de lo que se busca que es prestarle a esas administraciones locales, una ayuda multidisciplinaria a unos costos accesibles, tampoco van a ser los que formulen el proyecto a fase 3, porque tampoco están preparados; pero si una gente que pueda guiar a un Alcalde que en la gran mayoría de esos municipios no es profesional, es un líder, un dirigente que tiene una aceptación importante sobre la comunidad, y por eso yo creo que ese proyecto deberíamos darle el respaldo teniendo claro que la

esencia es otra, no para graduar a un estudiante de último año, y es buscarle la forma de financiación mi querido Wílmer, es buscar la manera como con los recursos de OCAD Paz se pueda financiar ese proyecto, creo que es fundamental para que esos municipios por lo menos conozcan cuáles son los servicios que el Estado le puede prestar, porque ni siquiera saben, no saben ni siquiera qué venir a pedir, por eso me parece que ese proyecto es importante, y creo que los comentarios que aquí se han hecho, pues vale la pena refinarlos, pero creo que la esencia es fundamental y necesaria. Gracias.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Tiene el uso de la palabra el doctor Oswaldo Arcos y ya le damos el uso doctor Wílmer para que escuchemos.

Honorable Representante, Oswaldo Arcos Benavides:

Presidente, muchas gracias. Presidente, doctor Wílmer, solamente tres observaciones, yo comparto la intención que tiene el proyecto, pero yo quiero adicionarle algo, mire los municipios PDET se hicieron en el marco del Acuerdo de La Habana, son 170 municipios, pero si todo mundo hubiera sabido las ventajas que tiene ser municipio PDET, yo creo que más de un municipio estaría ahí, lo que dice el doctor Diego es verdad, mire, sabe usted, ¿qué recursos tuvieron los municipios PDET 2021-2022? Tuvieron cerca de 2.1 billones de pesos, y aquí aprobamos una ley doctor Wílmer, el año pasado, donde les adelantamos a estos municipios PDET, el 70% de lo que iban a recibir durante los 10 años, eran otros 4.5 billones, pero traídos a valor presente fueron 2.1 billones, o sea que en este periodo se ejecutaron cerca de 4 billones de pesos para tres tipos de proyectos, uno: para el tema de saneamiento básico, acueductos, alcantarillados, dos: para vías terciarias, y tres: para la parte de energía, y nosotros aprobamos una ley doctor Diego, usted la trae a colación ahora, donde hablamos de que ese adelanto del 70% de los municipios se invirtieran en cualquier sector, aquí lo aprobamos en el Congreso de la República el año pasado, pero que ningún sector se llevará más del 30% de esos recursos, y ahí entraba el Ministerio de Educación. Yo creo que este es un proyecto que bien cabe en el Ministerio de Educación, si no que el Ministerio de Educación debe aprobar cuáles son los sectores o cuáles son mejor las actividades que deben incluir. Entonces yo creo que es bien traído lo que dice el doctor Diego, que si alguien tiene recursos son los municipios PDET, esa es la primera observación.

La segunda observación, doctor Wílmer, este proyecto va a 15 años, los municipios PDET fueron aprobados en el 2017 y esto da vida útil para estos municipios, 15 años luego, o sea, hasta el 2033, por qué no incluir no solamente los municipios PDET, sino los municipios Zomac, miren, en el Valle del Cauca solamente tenemos 3 municipios PDET: Pradera, Florida y Buenaventura, pero tenemos Zomac Argelia, el Dovia, que vivieron también la

misma angustia y peor inclusive que Florida, Pradera y Buenaventura, y hoy no están como municipios PDET, una sugerencia es, doctor Wílmer, los municipios Zomac son cerca de 344 municipios, los municipios PDET son 170, es cerca del 36% de nuestra población, donde existe más de seis millones de habitantes analfabetas, más analfabetismo que en cualquier otro territorio. Entonces, bienvenido el programa, pero sí me gustaría mucho, de pronto si hay alguna mesa, que lo ampliáramos no solamente PDET, sino Zomac, que lo que se hizo fue, por lo menos lo que dice aquí Aquileo, aquí me están diciendo los Zomac, claro, los Zomac es más amplio y podemos llegar, porque en este momento los municipios PDET son los que tienen la plata, pero los Zomac no tienen absolutamente un solo peso y hemos estado haciendo obras por impuestos, que sí están incluidos los municipios Zomac. Gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctor Arcos. Tiene el uso de la palabra la doctora Martha y va el doctor Wílmer Leal, doctora Martha me ha pedido nuevamente la palabra, entonces tiene el uso de la palabra el doctor Wílmer Leal.

Honorable Representante, Wílmer Leal Pérez:

Presidente, muchas gracias. No, primero, agradecer a todos mis colegas y compañeros, digamos de alguna manera todo lo que aquí se dice, algunas claridades que me parecen importantes, lo primero doctora Martha, esto es facultativo, digamos, si las universidades quieren pueden implementarlo, lo segundo será competencia del Gobierno nacional su reglamentación, esto es una herramienta más, como dice el doctor Diego, y una posibilidad que se le da a muchos estudiantes que desean poder ayudar, ojalá, mejor dicho, ojalá este Congreso no tuviera que tramitar proyectos como estos, para ayudar a municipios que tristemente están en una situación difícil, pero la realidad de nuestro país es otra doctora Martha, el 95% de los municipios de mi departamento son de sexta categoría, y yo entiendo el tema de los recursos, pero este proyecto tiene un objetivo trascendental para el desarrollo social de la Colombia nueva, de la que queremos construir después del conflicto armado, tú lo dijiste, cuántos municipios no tienen la posibilidad de un técnico o un profesional que ayude a formular un proyecto, esta es una herramienta que más que buscar quitarle recursos o generarles a los municipios otras obligaciones, lo que busca es que muchos estudiantes de este país puedan ayudar a que esos municipios y fundamentalmente los PDET, ¿y porque los PDET? Yo creo que ahí podemos recoger lo de los Zomac en la mesa doctor Arcos, yo me comprometo a que en la mesa del viernes lo podamos recoger, pues que este proyecto de ley sirva para ayudar al desarrollo y a la formulación fundamentalmente de muchos proyectos en estos municipios.

El tema de los periodos, doctor Ape, ustedes saben que el periodo o el semestre académico en una

universidad dura es 4 meses, por eso empezamos desde los 4 meses, para que muchas veces esos estudiantes cuando se inscriben a través de su universidad, quede empatado con la duración del periodo académico correspondiente y ¿por qué hasta un año? porque también está contemplado en las universidades, que el período para que usted cumpla los requisitos de grado es un año, aquí no se crea un requisito adicional por el contrario, lo que damos es una herramienta adicional para que esos estudiantes puedan ayudar a fortalecer los planes de desarrollo en todos estos municipios PDET que son 170, si el tema de los recursos de los municipios como lo dicen mis colegas es la preocupación, yo me comprometo a que en la mesa del viernes lo podamos revisar, y si es el caso quitar el tema de municipios, pues lo podemos hacer, pero si les quiero pedir el favor colegas, que podamos aprobar este proyecto de ley, los tiempos que nos quedan son muy cortos y créame si ustedes revisan a detalle, es un proyecto que sin duda alguna y como lo decía el doctor Ciro, ojalá en el futuro no existan municipios PDET, ni Zomac en nuestro país.

Por ahora tenemos una responsabilidad social y más siendo la Comisión Sexta, de ayudar a que todos esos conflictos en el territorio los ayudemos a resolver y qué mejor que a través de un proyecto de ley, que se generó en el Congreso de la República, con los miles de jóvenes que salieron en el estallido social.

Así que por eso yo les pido y con esto concluyo Presidente, podamos aprobarlo y yo me llevo todas estas inquietudes que ustedes tienen y la podamos revisar en la mesa del viernes, que haremos con las entidades. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias doctor Wilmer. Si me permiten queridos colegas y atendiendo el llamado que hace el Representante Leal como Coordinador Ponente, quisiéramos como Mesa Directiva nombrar una subcomisión para que en el trámite de primero a segundo debate hagan parte de ese estudio y no se radique ponencia hasta que queden revisadas todas esas dudas, inquietudes, que se expresaron acá, ¿le parece?, y que participen en la mesa del viernes.

Honorable Representante, Wilmer Leal Pérez:

Exacto, Presidente, era proponerles a quienes quieran hacer parte, yo les propongo para darle trámite y celeridad, por qué no aprobamos el proyecto y el viernes solucionamos en la ponencia para segundo debate, todas las inquietudes que se tienen. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Entonces, sigue la discusión para el último debate, segundo de Cámara, sigue en discusión la proposición con la que termina el informe de ponencia, cierro la discusión, anuncio que se va a cerrar, cierro la discusión, queridos colegas, ¿aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia Presidente, por unanimidad

de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Articulado, Secretaria.

Secretaria:

Presidente, el texto consta de 19 artículos, ninguno de estos tiene proposición radicada Presidente, si usted lo tiene a bien, puede someterlo a consideración de la Comisión en bloque.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En consideración el bloque de artículos del 1 al 19, tal y como vienen en la ponencia, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, queridos colegas, ¿aprueban el articulado?

Secretaria:

Ha sido aprobado el bloque de artículos del 1 al 19, tal cual viene en el informe de la ponencia Presidente, por unanimidad de los Representantes asistentes.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Título y pregunta, Secretaria.

Secretaria:

Presidente...

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Dejando nuevamente la salvedad, que se va a hacer una subcomisión.

Secretaria:

Así es, Presidente. Título propuesto *por medio de la cual se crea el Servicio Social PDET y se dictan otras disposiciones.*

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En consideración el título propuesto, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban queridos colegas el título y la pregunta?

Secretaria:

Ha sido aprobado el título propuesto y el querer de la Comisión, Presidente, para que este proyecto de ley pase a segundo debate.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Secretaria. La subcomisión quedará integrada por el Representante Wilmer Leal, la Representante Mónica Raigoza, la Representante Martha Villalba, el Representante Ciro Rodríguez, el Representante Ape Cuello y el Representante Diego Patiño.

Siguiente punto del orden del día, Secretaria.

Honorable Representante, Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Presidente, permiso para ausentarme de la sesión, cita médica.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Ya vamos a terminar.

Honorable Representante, Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Cita médica.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Queridos colegas, por favor no salgan, nuestra querida colega María José Pizarro cumplió años recientemente y el doctor Oswaldo Arcos cumple años el día de mañana, entonces, desde la Mesa Directiva y la Secretaría les tenemos una torta, Wilmer el sábado, entonces para cantarles el cumpleaños, no, mentiras, de una vez entonces, doctor Wilmer. Siguiendo punto del orden del día, Secretaria.

Secretaria:

Presidente: *Anuncio de proyectos de ley.*

Proyecto de ley 324.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Pregúntele a la Secretaria.

Secretaria:

Proyecto de ley 324 del 2021 Cámara, por medio del cual se dictan normas encaminadas al reconocimiento, preservación, protección, salvaguardia, desarrollo y promoción de los artesanos y de la actividad artesanal en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 139 de 2021 Cámara, por la cual se regulan los servicios de intercambio de criptoactivos ofrecidos a través de las plataformas de intercambio de criptoactivo.

Proyecto de ley 307 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para proteger al consumidor de los efectos de la obsolescencia programada y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 263 de 2021 Cámara, 2 de 2020 Senado, por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos.

Proyecto de ley 389 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación exalta, reconoce, fomenta y fortalece el oficio de las platoneras, platoneros, palenqueras y palenqueros como tradición cultural y se dictan otras disposiciones.

Presidente, han sido leídos los proyectos de ley que serán incluidos en el orden del día, en el que se discuta proyectos de ley, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Siendo la una y veinticinco (01:25 p. m.) de la tarde, se levanta la sesión y se convoca por Secretaria.

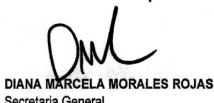
¡Muchas gracias queridos colegas!



RODRIGO ARTURO ROJAS LARA
Presidente



MÓNICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA
Vicepresidente



DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria General



RUTH CLAUDIA SÁENZ PÓRERO
Subsecretaria

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 31 DE 2022

(abril 6)

Cuatricenio constitucional 2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Buenos días, queridos colegas. Siendo las once y cinco (11:05 a. m.) de la mañana, el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, *honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara*, da inicio a la sesión formal de la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes, de la siguiente manera:

Por favor, señora Secretaria, llamar a lista.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, señor Presidente, buenos días honorables Representantes y demás asistentes.

Angulo Viveros Milton Hugo.

Gómez Betancurt Luis Fernando.

Gómez Millán Adriana.

Medina Arteaga Aquileo.

Montes de Castro Emeterio José.

Patiño Amariles Diego.

Quintero Cardona Esteban.

Raigoza Morales Mónica María.

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Rojano Palacio Karina Estefanía.

Rojas Lara Rodrigo Arturo.

Valencia Montaña Mónica Liliana.

Villalba Hodwalker Martha Patricia, Presidente, está aquí afuera en una entrevista y ya regresa la Representante Martha Villalba, quien ha estado presente desde el inicio de la sesión, sin embargo, lo voy a poner como presente, no como primer llamado.

Presidente, han contestado doce (12) Representantes de dieciocho (18). En consecuencia, hay quórum decisorio, Presidente.

Se hizo presente en el transcurso de la sesión los honorables Representantes:

Arcos Benavides Oswaldo Arcos.

Leal Pérez Wilmer.

Muñoz Lopera León Fredy.

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Con excusa los honorables Representantes:

Cuello Baute Alfredo Ape.

Pizarro Rodríguez María José.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Secretaria. Habiendo quórum decisorio y deliberatorio, por favor, sírvase leer el orden del día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO
COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatrenio constitucional 2018-2022

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro
Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2021 al 20 de junio
de 2022

(Segundo período de sesiones del 16 de marzo al
20 de junio de 2022)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

para la sesión presencial del día miércoles 6 de
abril de 2022

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

**Estudio, discusión y votación de proyectos de
ley en primer debate**

1. **Proyecto de ley número 389 de 2021
Cámara, por medio de la cual la nación
exalta, reconoce, fomenta y fortalece el oficio
de las platoneras, platoneros, palenqueras
y palenqueros como tradición cultural y se
dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes: *Milton Hugo
Angulo Viveros, Adriana Gómez Millán, Martha
Patricia Villalba Hodwalker, Astrid Sánchez Montes de
Oca, Emeterio José Montes de Castro, Luis Fernando
Gómez Betancourt*; honorables Senadores: *María del
Rosario Guerra de la Espriella, John Harold Suárez
Vargas, Laureano Augusto Acuña Díaz.*

Ponente: honorable Representante, *Milton Hugo
Angulo Viveros.*

Publicación: **Gacetas del Congreso** Proyecto de ley
1691/21, PPD pendiente.

Anunciado: 5 de abril de 2022.

2. **Proyecto de ley número 263 de 2021
Cámara, 02 de 2020 Senado, por medio de
la cual se fortalece la educación en cuidados
paliativos.**

Autores: honorables Senadores: *María del Rosario
Guerra de la Espriella, Esperanza Andrade de Osso.*
Honorables Representantes: *Juan Fernando Espinal
Ramírez, Carlos Eduardo Acosta Lozano.*

Ponente primer debate Senado: honorable Senadora,
Ana María Castañeda Gómez.

Ponente segundo debate Senado: honorable
Senadora, *Ana María Castañeda Gómez.*

Ponente: honorable Representante, *Milton Hugo
Angulo Viveros.*

Publicación: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso**
585/20, PPD SEN 1031/20; PSD SEN 1250/20; PPD
CAM 231/22.

Anunciado: 5 de abril de 2022.

3. **Proyecto de ley número 324 de 2021
Cámara, por medio del cual se dictan normas
encaminadas al reconocimiento, preservación,
protección, salvaguardia, desarrollo y
promoción de los artesanos y de la actividad
artesanal en Colombia y se dictan otras
disposiciones.**

Autor: honorable Representante, *Jorge Alberto
Gómez Gallego.*

Ponente: honorable Representante, *León Fredy
Muñoz Lopera.*

Publicación: **Gacetas del Congreso** Proyecto de ley
1326/21, PPD 1772/21.

Anunciado: 5 de abril de 2022.

4. **Proyecto de ley número 139 de 2021
Cámara, por la cual se regulan los servicios
de intercambio de criptoactivos ofrecidos a
través de las plataformas de intercambio de
criptoactivos.**

Autores: honorables Representantes: *Mauricio
Andrés Toro Orjuela, Rodrigo Arturo Rojas Lara.*

Ponentes: honorables Representantes: *Rodrigo
Arturo Rojas Lara (Coordinador Ponente), Martha
Patricia Villalba Hodwalker.*

Publicación: **Gacetas del Congreso** Proyecto de ley
990/21, PPD 1750/21.

Anunciado: 5 de abril de 2022.

5. **Proyecto de ley número 307 de 2021
Cámara, por medio de la cual se establecen
lineamientos para proteger al consumidor de
los efectos de la obsolescencia programada y
se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes: *Milene Jarava
Díaz, Mónica Liliana Valencia Montaña, Harold
Augusto Valencia Infante.*

Ponente: honorable Representante, *Martha Patricia
Villalba Hodwalker.*

Publicación: **Gacetas del Congreso** Proyecto de ley
1283/21, PPD 1771/21.

Anunciado: 5 de abril de 2022.

III

**Anuncio de proyectos de ley, de conformidad
con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01
del 3 de julio de 2003.**

IV

**Lo que propongan los honorables
Representantes.**

El Presidente,

Rodrigo Arturo Rojas Lara.

La Vicepresidente,

Mónica Liliana Valencia Montaña.

La Secretaria General,

Diana Marcela Morales Rojas.

Presidente, ha sido leído el orden del día, puede usted someterlo a consideración, no sin antes informarle que en el recinto ya están presentes la Representante Martha Villalba y el Representante Wilmer Leal.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Secretaria. Le damos la bienvenida al Representante Leal, a la Representante Martha Villalba, que se ha reincorporado al recinto, luego de dar sendas declaraciones sobre sus proyectos, y dejar constancia, señora Secretaria, de la autorización por parte de la Mesa Directiva a la Representante María José Pizarro, para cubrir una reunión de su partido.

Habiendo sido leído el orden del día, lo pongo a consideración de los miembros de la Comisión, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, queridos colegas, ¿aprueban el orden del día leído?

Secretaria:

Ha sido aprobado el orden del día leído Presidente, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Siendo aprobado el orden del día, le cuento al doctor Milton Angulo que esta vez sí lo acompañaré en el proyecto que tiene como primero en el orden del día, por eso su sonrisa ante las cámaras.

Siguiente punto del orden del día, Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

Estudio, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate.

Proyecto de ley 389 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación exalta, reconoce, fomenta y fortalece el oficio de las platoneras, platoneros, palenqueras y palenqueros como tradición cultural y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Representante, *Milton Hugo Angulo Viveros.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* Proyecto de ley 1691/21, PPD pendiente.

Anunciado: 5 de abril de 2022.

Presidente, le informo que en el recinto está presente ya el honorable Representante León Fredy Muñoz.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Doctor Leal, ya lo anunciamos, que estaba hablando con la doctora Martha Villalba y no nos escuchó. Sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia por favor, Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

“Proposición

En consecuencia, por las razones expuestas y en incumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, me permito rendir ponencia positiva y le solicito a la honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 389 de 2021 Cámara, “por medio de la cual la nación exalta, reconoce, fomenta y fortalece

el oficio de las platoneras, platoneros, palenqueras y palenqueros como tradición cultural y se dictan otras disposiciones”.

Atentamente,

Milton Hugo Angulo Viveros,

Representante a la Cámara,

Ponente”.

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterla a consideración de la Comisión.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, abro la discusión. Tiene el uso de la palabra el doctor Milton Angulo Viveros, Coordinador Ponente de la iniciativa y autor.

Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial para todos los colegas, para todo el público que nos acompaña. Mire, este proyecto, Presidente, es muy importante, no solamente para la región Pacífica sino para la costa Atlántica, en esa dinámica que debemos tener los congresistas de fomentar la cultura, pero también incentivar a esas personas que no solamente generan una dinámica laboral, sino que con esa actividad laboral está fortaleciendo nuestra cultura.

Considero que esta Comisión hoy día, debe mandarle un mensaje claro a las platoneras y platoneros del Pacífico colombiano, pero también a las palenqueras y palenqueros de la Costa norte, que no solamente desarrollan una actividad laboral para llevar sustento a sus hogares, sino que hacen un reconocimiento a la cultura, ¿y quiénes son estos actores?, estos actores son estas personas que vemos en Cartagena, con esos vestidos coloridos que venden frutas, que venden productos típicos de la región, y que con esa dinámicamente no solamente se le presentan al turista como la representación de la mujer y los hombres pujantes del país, sino que tienen ahí la cultura, esa cultura diversa que tiene nuestro país.

Pero no solamente pasa en la Costa norte, también pasa en la Costa pacífica; en la Costa pacífica se le llama platoneras y platoneros, ¿y quiénes son?, son también esas personas que venden los productos, que venden las cocadas, pero que también venden el pescado. Entonces, por eso los autores tomaron la decisión de generar un impulso, un reconocimiento a esta actividad cultural para que generemos el fomento, para que el Ministerio de Cultura generen acciones afirmativas, que les permita fomentar esta tradición ancestral, pero también es fundamental que este Congreso les haga un reconocimiento a estas personas y por eso se determinó un día, para que en este día se genere un reconocimiento y también el Gobierno pueda entrar a valorar estas actividades.

En ese contexto, este proyecto de ley tiene como objeto exaltar, reconocer, fomentar y fortalecer este oficio, que representa no solamente esa población afro, sino también esa población que tiene el compromiso de fomentar la cultura; pero también tiene como propósito mejorar sus procesos de organización, capacitación, promoción y sostener en el tiempo esta actividad cultural.

También este proyecto de ley lo que busca es que el 11 de diciembre se le reconozca el Día Nacional de los Palenqueros y Platoneros del país, para que el Gobierno nacional empiece a generar acciones, programas, para fomentar esta actividad.

Señor Presidente, de esta forma le he presentado a esta Comisión un proyecto que es importante para nuestra cultura, pero que también lo que busca es que se les reconozca a estas personas que generan este oficio un fomento a su accionar. En ese orden de ideas, les solicito a mis colegas que me acompañen de manera afirmativa con este proyecto de ley, que va a generar beneficios importantes a esta población, que tiene esta responsabilidad de fomentar la cultura, pero también de generar ingresos para sus familias. Gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctor Milton, y de parte de la Presidencia todo el respaldo a este proyecto, como generalmente lo hemos hecho. ¿Alguien más quiere el uso de la palabra? Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, queridos colegas, ¿aprueban la proposición con la que termina el informe de ponencia? Sírvase llamar a lista, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo entonces a llamar a lista para votar la proposición con que termina el informe de ponencia, el honorable Representante y Ponente de este proyecto de ley, Milton Angulo, cómo vota.

Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

Invito a votar SÍ, a los colegas.

Secretaria:

Vota SÍ.

Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias.

Votación proposición informe de ponencia Proyecto de ley número 389 de 2021 Cámara

Por el SÍ:

Angulo Viveros Milton Hugo
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Pizarro Rodríguez María José, tiene un compromiso, Presidente.

Presidente, quince (15) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”. En consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Habiendo sido aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia, sigamos con el articulado, Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, articulado.

Presidente, el texto consta de cuatro (4) artículos, ninguno de estos tiene proposición radicada, si lo tiene a bien, Presidente, puede someter en bloque los artículos del 1 al 4, tal cual vienen en el informe de la ponencia.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Habiendo sido leído el articulado, se somete a consideración los cuatro (4) artículos tal y como vienen en la ponencia, los pongo a consideración, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, querida Secretaria, llamar a lista para votación del articulado.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo a llamar a lista, Presidente, para votar el bloque de artículos del 1 al 4, tal cual vienen en el informe de la ponencia, Presidente, el Ponente de esta iniciativa el Representante Milton Angulo, cómo vota.

Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

Vota SÍ, Secretaria. Gracias.

Votación bloque de artículos del 1 del 4, tal como vienen en el informe de ponencia Proyecto de ley número 389 de 2021 Cámara

Por el SÍ:

Angulo Viveros Milton Hugo
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego

Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Presidente, quince (15) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”. En consecuencia, ha sido aprobado el bloqueo de artículos del 1 al 4, tal cual viene en el informe de la ponencia, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Habiendo sido aprobado el articulado, por favor leer título y pregunta, Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Título propuesto *por medio de la cual la nación exalta, reconoce, fomenta y fortalece el oficio de las platoneras, platoneros, palenqueras y palenqueros como tradición cultural y se dictan otras disposiciones.*

Presidente, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración de la Comisión con el querer de esta para que este proyecto de ley pase a segundo debate, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Habiendo sido leídos el título y la pregunta lo somete a consideración, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria, llamar a lista para la votación del título y la pregunta.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, proceso entonces a llamar a lista para votar el título propuesto y la pregunta.

Angulo Viveros Milton Hugo...

Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

Viveros vota SÍ, Secretaria. Gracias.

Secretaria:

Vota SÍ.

Votación título y pregunta Proyecto de ley número 389 de 2021 Cámara

Por el SÍ:

Angulo Viveros Milton Hugo
 Gómez Betancurt Luis Fernando
 Gómez Millán Adriana
 Leal Pérez Wilmer
 Medina Arteaga Aquileo
 Montes de Castro Emeterio José
 Muñoz Lopera León Fredy
 Patiño Amariles Diego
 Quintero Cardona Esteban
 Raigoza Morales Mónica María
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía
 Rojas Lara Rodrigo Arturo
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Presidente, quince (15) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”. En consecuencia, ha sido aprobado el título y el querer de la Comisión para que este proyecto de ley pase a segundo debate.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Secretaria. Habiendo sido aprobado el título y la pregunta. Tiene el uso de la palabra el Coordinador Ponente y autor, doctor Milton Angulo Viveros.

Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

Primero, agradecer a todos los Representantes que hoy le envían un mensaje de reconocimiento a los palenqueros, palenqueras, platoneros, platoneras del país; de verdad que este proyecto es muy importante, porque lo que busca es fomentar y fortalecer esta actividad que tiene un reconocimiento en nuestra cultura; agradezco de antemano a la doctora Adriana como coautora, de verdad que le agradezco el acompañamiento de este proyecto, también a la doctora Martha, que de una u otra forma representa esa gran región como es la Costa norte, gracias por su apoyo.

Agradecerle a mi amigo conservador, el doctor Emeterio, porque fue también una persona que quiso vincularse, que quiso aportar, porque la ciudad que él representa genera una participación muy importante a las palenqueras, y a mi colega, a nuestro Representante Gómez, también quiero decirle, que mil gracias por ese acompañamiento, a todos ustedes gratitud perenne por este apoyo, y de verdad que hoy día se sigue fortaleciendo la cultura en nuestro país. Gracias, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, doctor Milton. Siguiendo proyecto, Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, siguiente proyecto de ley

Proyecto de ley 263 de 2021 Cámara, 02 de 2020 Senado, por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos.

Ponente: honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* 585/20, PPD SEN 1031/20; PSD SEN 1250/20; PPD CAM 231/22.

Anunciado: 5 de abril de 2022.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

“Proposición

En consecuencia, por las razones expuestas, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, me permito rendir ponencia positiva y le solicito a la honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 02 de 2020 Senado, 263 de 2021 Cámara, “por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos”.

Atentamente,

Milton Hugo Angulo Viveros,
Representante a la Cámara.
Ponente”.

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterla a consideración de la Comisión, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias, Secretaria. Ayer fue aplazado uno, hoy serán aprobados dos doctor Milton. En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, abro la discusión. Tiene el uso de la palabra el doctor Milton Angulo Viveros.

Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

Nuestro Presidente ha aprendido mucho, yo creo que le va a ir bien a esa Gobernación de Boyacá.

Agradezco, Presidente, la oportunidad de avanzar en este proyecto, es un proyecto de ley sencillo de cuatro artículos, que busca fomentar y promover la integración en los núcleos básicos de las carreras relacionadas con la ciencia de la salud.

Este proyecto tiene como propósito, respetando la autonomía universitaria, que las carreras relacionada con la ciencia de la salud, hagan un énfasis en el cuidado paliativo, todos sabemos que este espacio o este momento de situaciones críticas en materia de salud, cuando de una u otra forma está en juego la tranquilidad, la calma del paciente, en especial con esas enfermedades ruinosas o de alto costo, pues el paciente debe tener un trato especial, un trato que le permita tranquilidad, un trato que le permita una calma, porque en cualquier momento está en un estado de trance. Este proyecto lo que busca es eso, decirles a las universidades que en su programa de salud, hagan un énfasis respetando esa autonomía, para que se determinen acciones, métodos, que estos futuros profesionales de la salud ya vayan con toda la capacidad, con todas las habilidades, con toda la destreza para atender esta situación.

En este contexto, le pido a esta Comisión que acompañe con el voto positivo, este es el tercer debate de un proyecto muy interesante, de un proyecto que está pensando en que ese trasegar de dificultades que en su momento tenga el paciente, lo haga en las mejores condiciones, pero también este proyecto le dice a las IPS y EPS que generen acciones de capacitación, que le permita la atención integral en cuidados paliativos a los pacientes que necesitan esta atención.

Desde ya, agradezco a la Senadora María del Rosario, quien es la autora de este proyecto, de

haberlo enviado, de haberlo construido, para generar de pronto una acción de tranquilidad y de calma a las personas que están padeciendo o que necesitan estos cuidados.

Presidente, gracias, y con esto le solicito a mi Comisión, que me acompañen votando de manera positiva este proyecto, que va a tener un impacto importante en nuestra sociedad y especialmente para esta población que requiere este servicio.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias doctor Milton. Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, queridos colegas, ¿aprueban la proposición con la que termina el informe de ponencia? Sírvase Secretaria, llamar a lista para la votación.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Procedo a llamar a lista para votar la proposición con que termina el informe de ponencia. Representante Milton Angulo Ponente de la iniciativa, cómo vota.

Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

Vota SÍ e invita a votar SÍ. Gracias, Secretaria.

Secretaria:

Gracias Representante Milton Angulo.

Votación proposición informe de ponencia Proyecto de ley número 02 de 2020 Senado, 263 de 2021 Cámara

Por el SÍ:

Angulo Viveros Milton Hugo
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia

Presidente, catorce (14) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”. En consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de ley 263 de 2021 Cámara, 02 de 2020 Senado.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Articulado, Secretaria.

Secretaria:

Presidente, el texto consta de cuatro (4) artículos, ninguno de estos tiene proposición radicada Presidente, si usted lo tiene a bien, puede someter en bloque los artículos tal cual vienen en el informe de la ponencia, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

En consideración el articulado tal y como viene en la ponencia, abro la discusión, anuncio que se va

a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria, llamar a lista para la votación.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo a llamar a lista para votar el bloque de artículos tal cual viene en el informe de la ponencia.

Angulo Viveros Milton Hugo...

Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

Angulo Viveros vota SÍ, Secretaria, gracias.

Votación bloque de artículos tal como vienen en el informe de ponencia Proyecto de ley número 02 de 2020 Senado, 263 de 2021 Cámara

Por el SÍ:

Angulo Viveros Milton Hugo
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia

Presidente, catorce (14) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”. En consecuencia, ha sido probado el bloque de artículos del 1 al 4, tal cual viene en el informe de la ponencia, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Título y pregunta, Secretaria.

Título por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos.

Presidente, ha sido leído el título propuesto, puede usted someterlo a consideración de la Comisión, con el querer de esta para que este proyecto de ley pase a segundo debate, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Habiendo sido leídos el título y la pregunta, lo someto a consideración de los honorables miembros de la Comisión, abro su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria, llame a lista para la votación del título y la pregunta.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo a llamar a lista para votar el título propuesto y la pregunta.

Angulo Viveros Milton Hugo...

Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

Angulo Viveros vota SÍ, Secretaria.

Secretaria:

Vota SÍ.

Votación título y pregunta Proyecto de ley número 02 de 2020 Senado, 263 de 2021 Cámara Por el SÍ:

Angulo Viveros Milton Hugo
Gómez Betancurt Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wilmer
Montes de Castro Emeterio José
Muñoz Lopera León Fredy
Patiño Amariles Diego
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Presidente, catorce (14) votos por el “SÍ”, cero (0) por el “NO”. En consecuencia, ha sido aprobado el título propuesto y el querer de la Comisión para que este proyecto de ley pase a segundo debate, Presidente.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Habiendo sido aprobado el título y la pregunta. Tiene el uso de la palabra el doctor Milton Angulo, Autor y Ponente de esta iniciativa.

Honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, Presidente. No, solamente agradecerle a esta Comisión que votó de manera unánime este proyecto que es de suma importancia para estas personas que requieren una atención especial; en nombre también de la Autora, la doctora María del Rosario, agradecerle siempre, porque esa Comisión ha generado muchas acciones importantes a ella en los proyectos que ha presentado, de verdad que gratitud, bendiciones para todos.

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias doctor Milton. Señora Secretaria, anuncie proyectos y se levanta la sesión por el día de hoy, se cita por Secretaría.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, procedo a anunciar proyectos de ley

Proyecto de ley 116 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen parámetros para el cobro de la expedición de las tarjetas y/o matrículas profesionales.

Proyecto de ley 324 de 2021 Cámara, por medio del cual se dictan normas encaminadas al reconocimiento, preservación, protección, salvaguardia, desarrollo y promoción de los artesanos y de la actividad artesanal en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 139 de 2021 Cámara, por la cual se regulan los servicios de intercambio de criptoactivos ofrecidos a través de las plataformas de intercambio de criptoactivos.

Proyecto de ley 329 de 2021 Cámara, por medio de la cual se declara la bicicleta y al ciclismo colombiano patrimonio cultural en el país.

Proyecto de ley 307 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen...

Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

¡Perdón, la interrumpo Secretaría!, para registrar la asistencia, que se me había olvidado, del doctor Oswaldo Arcos.

Secretaría:

Sí, señor Presidente, el Representante Arcos está en el recinto.

Proyecto de ley 307 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para proteger al consumidor de los efectos de la obsolescencia programada y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 040 de 2021 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el Encuentro Nacional del Tiple de Envigado, Antioquia, y todas sus manifestaciones culturales.

Proyecto de ley 134 de 2021 Cámara, por medio de la cual se facultan por única vez a los Alcaldes y Gobernadores como autoridades de tránsito para decretar amnistías y otorgar un alivio

a los ciudadanos que presenten dificultades en el cumplimiento del pago de multas por infracciones a las normas de tránsito y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 371 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992.

Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley que serán tenidos en cuenta en el orden del día de la siguiente sesión, en la que estén en uno de sus puntos discusión y aprobación de proyectos de ley, Presidente.

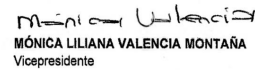
Presidente, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Siendo las once y cuarenta y ocho (11 y 48 a. m.) del mediodía, se levanta la sesión y se cita por Secretaría. Gracias, queridos colegas.

Secretaría:

Sí, señor Presidente, se levanta formalmente la sesión siendo las once y cuarenta y ocho (11:48 a. m.) de la mañana.


RODRIGO ARTURO ROJAS LARA
Presidente


MÓNICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA
Vicepresidenta


DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaría General


RUTH CLAUDIN SAENZ FORERO
Subsecretaria

CONTENIDO

Gaceta número 439 - Viernes, 6 de mayo de 2022

CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTAS DE COMISIÓN
COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Acta N° 030 del 5 de abril de 2022..... 1
Acta N° 031 del 6 de abril de 2022..... 19